



**SENADO DE  
PUERTO RICO**

# **DIARIO DE SESIONES**

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESION ORDINARIA**

**AÑO 1993**

**VOL. XLIV**

**Martes, 23 de marzo de 1993**

**NUM. 25**

# SENADO DE PUERTO RICO



## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Martes, 23 de marzo de 1993

Núm. 25

## SENADO

A la una y treinta y seis de la tarde de este día, martes, 23 de marzo de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Anibal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, al señor Sargento de Armas, por favor, que me den un conteo de los señores Senadores que están en sus oficinas e igualmente que les avise, que estamos prestos a comenzar la Sesión. Es la una y cuarenta minutos y el Reglamento del Senado indica que es a la una y treinta que comienza la Sesión. A

concluir sus trabajos, de acuerdo con el Reglamento del Senado, los que están presentes cobrarían por su asistencia como si se hubiera podido constituir quórum; los que no están presente quedarían como ausentes al no poderse constituir quórum por su ausencia. Queremos indicarle a los compañeros Senadores que faltan dos Senadores para constituir quórum y poder continuar con los trabajos del Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Queda constituido el Senado. Hay quórum.

----

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores; Norma L. Carranza de León, Kenneth McClintock Hernández, Héctor O'Neill García, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo y Eddie Zavala Vázquez).

----

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme. Señor Portavoz, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, aún no ha circulado el Acta correspondiente al 18 de marzo, nos han indicado que están en la etapa de la impresión. Esperamos que si en transcurso de la Sesión llega, pues, se considere; por lo que vamos a solicitar que se pase al siguiente asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### PETICIONES

El senador Hernández Agosto ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe solicita que, a través de la Secretaría de este Cuerpo, requiera del Secretario de Salud, la siguiente información:

1.- Una relación de las personas invitadas a participar en la actividad llamada "Cumbre de la Salud" celebrada el 14 y 15 de marzo del año en curso en el Centro de Recepciones del Gobierno de San Juan.

2.- Una relación de las personas que asistieron y participaron en dicha actividad.

3.- Detalle de los honorarios pagados a los conferenciantes y/o consultores que participaron en la actividad.

4.- Detalle de los gastos incurridos por concepto de transportación y estadía de las personas que participaron en la actividad.

5.- El nombre de la agencia o empresa que sufragó el costo de la actividad.

6.- Una relación de las conclusiones y recomendaciones que surgieron de dicha actividad.

La información así solicitada deberá remitirse a este Legislador a la brevedad posible."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hay objeción a la petición del compañero por lo cual que solicitaríamos que en la misma fuera tramitada por vía de resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso dispone el Reglamento.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, conforme a lo que dispone el Reglamento, habrá que tramitarse por vía de Resolución. Formulo la moción de que la resolución se considere en este Cuerpo el próximo jueves.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a bregar con las dos partes de la moción. Primero, declaramos con lugar la moción, sin debate, de que se convierta en resolución y siga el trámite correspondiente. Bien, para poder bregar con cualquier moción relativa a una

resolución tiene que darse cuenta al Cuerpo de la radicación de la resolución, no tenemos ante nosotros, ante el Cuerpo, ninguna comunicación de que se ha radicado la resolución o el número de la misma, por Secretaría. Estando en este momento en el Turno de Peticiones.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, esta es una moción incidental en el turno de Peticiones. Como se ha dispuesto que la petición de información se tramite como una resolución, lo que estoy es indicando que la resolución estará radicada en la tarde de hoy...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No se ha radicado?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...y estoy solicitando para que incluya en Calendario para el próximo jueves.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero le indica al Cuerpo que no se ha radicado la moción.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Claro que no se ha radicado, porque ahora es que se está disponiendo ....

SR. VICEPRESIDENTE: Pues, fuera de orden el compañero, porque la única manera que se puede incluir en Calendario es que se dé cuenta al Cuerpo y entonces se haga la moción de descargue correspondiente de algo ya radicado. Adelante, compañero Senador.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Hacienda, tres informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R.C. de la C. 43 y con enmiendas,

la R.C. del S. 8 y la R.C. de la C. 22.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R. del S. 138 y con enmiendas, la R. del S. 119.

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, hay un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R.C. del S. 6.

----

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos recibido la Relación de Proyectos y Resoluciones. Quisiéramos, señor Presidente, indicar que la fecha que aparece de 18 de marzo está equivocada, debiera ser 23 de marzo. Pero, a la misma vez, señor Presidente, tendremos unas mociones incidentales a esto para poder reconsiderar la jurisdicción de algunas...

SR. VICEPRESIDENTE: Perdoneme, el señor Senador. En el Turno del Orden de los Asuntos, hemos llamado la relación de las medidas, debo entender, entonces, que la moción no es que se dé por leída, sino que se va a entrar en lo que concierne a las medidas, a la relación, a efectuar, asumo que unos cambios de referimiento a Comisiones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, entonces.

SR. RODRIGUEZ COLON: Notamos que la fecha debiera ser 23 de marzo y no 18 de marzo, para que se haga el correspondiente arreglo en cuanto a ello. Señor Presidente, en cuanto al Proyecto del Senado 131, solicitamos que sea referido a la Comisión de Gobierno en primera instancia y luego a la Comisión De lo Jurídico. El Proyecto del Senado 132...

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite para irlos despachando. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 132, que ha sido referido a Hacienda y a lo Jurídico, solicitaríamos, señor Presidente, que se envíe, en vez de a lo Jurídico, a Gobierno, que sea Hacienda y Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE: En ese orden, ¿a Gobierno y Hacienda, o Hacienda y Gobierno, ¿cómo lo formula el señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, debe ser Gobierno, en primer lugar, y Hacienda, en segundo lugar.

SR. VICEPRESIDENTE: Entonces, Comisión de Gobierno y Comisión de Hacienda, eliminándose el referimiento a lo Jurídico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: El Proyecto del Senado 135,

solicitamos, señor Presidente, que sea referido en primer orden a Salud y luego sea referido a Gobierno y no así a Asuntos del Consumidor.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos hablando, señor Senador, ¿la primera Comisión sería?

SR. RODRIGUEZ COLON: Salud, luego Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE: Gobierno. Se eliminaría el referimiento a Asuntos del Consumidor. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En torno a este Proyecto quisiéramos hacer constar que este Proyecto del Senado 135 es idéntico al Proyecto del Senado 1077, que este Senador radicó en este Cuerpo el 30 de abril de 1991, que a tal punto se ha copiado el Proyecto que radicamos en aquella ocasión que, inclusive, se dispone la asignación de fondos para el año fiscal '92-93 como lo tenía el Proyecto que yo radiqué. Meramente, para hacerlo constar.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción al referimiento a Salud en primer orden y Gobierno después? No habiendo objeción, así se acuerda. Se elimina el referimiento a Asuntos del Consumidor.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Proyecto del Senado...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...El Proyecto del Senado 136 para que sea referido, en primer orden, a Salud y luego a Gobierno y se elimine a De lo Jurídico y Asuntos del Consumidor.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Esas serían, señor Presidente, las enmiendas que quisiéramos hacer en cuanto a la jurisdicción que ha sido asignada esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, con relación, señor Portavoz, a la Resolución Conjunta del Senado 40, notamos que está Hacienda en primer orden...

SR. RODRIGUEZ COLON: ¡Ah! sí, señor Presidente, tenemos la anotación aquí, tenemos que...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, ¿cómo no?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, entendemos que en primer orden debe estar Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay asignación de fondos aquí en la Resolución Conjunta?

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Resolución Conjunta inicial sí, pero en ésta no sabemos decirle exactamente, señor Presidente. Pero entendemos que debe ser Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, en primer lugar; y en segundo lugar, Hacienda y no así a Vivienda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En esta Resolución la asignación de fondos ya se ha consignado, lo que se está haciendo es la descripción precisa del área donde se construiría la verja.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, no habiendo asignación de fondos en la Resolución Conjunta, ¿sería a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y a la Comisión de Vivienda?

SR. RODRIGUEZ COLON: Sería así entonces, bueno, señor Presidente, no entendemos que debe estar Vivienda, porque es un asunto de reubicación...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. Sería, Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas exclusivamente.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Exclusivamente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. Se eliminaría, entonces Comisión de Hacienda y la de Vivienda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Así es.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien, ¿alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, eso sería lo que tendríamos de cambio.

PRESENTACION DE  
PROYECTOS DE LEY Y  
RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

\*P. del S. 130

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 83 de 29 de octubre de 1992, a los fines de extender su vigencia."  
(GOBIERNO Y DE TRABAJO)

P. del S. 131

Por el señor McClintock Hernández (Por Petición):

"Para enmendar el inciso (d) del Artículo 14 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974", a fin de reducir de cinco (5) a tres (3) meses el castigo máximo por faltas graves cometidas por miembros de la Policía de Puerto Rico."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 132

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Valentín Acevedo:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974", a fin de aumentar el estipendio anual al personal policiaco que presta servicio en ropa de civil de doscientos (200) a seiscientos (600) dólares."

(HACIENDA Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 133

Por el señor Marrero Pérez:

"Para adicionar un inciso (h) al Artículo 5 de la Ley Núm. 447, aprobada el 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley Sistema de Retiro de los Empleados Públicos del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades", para acreditar a todo participante los días que no use por licencia de enfermedad a los años de servicios prestados para fines de retiro."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE GOBIERNO)

P. del S. 134

Por el señor Marrero Pérez:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 4 de 25 de abril de 1962, según enmendada, que fija los límites para la emisión de obligaciones directas por cualquier Municipio de Puerto Rico por dinero tomado a préstamo directamente por dicho municipio a los fines de incluir a Toa Baja entre los municipios cuyo margen prestatario es diez por ciento (10%)."

(GOBIERNO, DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE HACIENDA)

P. del S. 135

Por el señor Rexach Benítez:

"Para crear la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico; establecer su organización y funcionamiento; definir sus poderes, funciones y deberes; ordenar el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional y asignar fondos."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR, DE SALUD Y DE GOBIERNO)

P. del S. 136

Por los señores Rodríguez González y Rodríguez Colón:

"Para enmendar el apartado 10 del Artículo 41.040 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el "Código de Seguros de Puerto Rico", a fin de establecer la participación que tendrán los miembros del Sindicato de Aseguradores para la suscripción conjunta de seguro de responsabilidad profesional médico-hospitalaria."

(DE LO JURIDICO, DE GOBIERNO Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

\* DE ADMINISTRACION.  
RESOLUCIONES CONJUNTAS  
DEL SENADO

R. C. del S. 40

Por el señor Hernández Agosto:

"Para enmendar el inciso A de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 128 de 29 de mayo de 1992, según enmendada, a los fines de enmendar la descripción del tramo en que habrá de construirse la verja en la Sexta Sección de Levittown autorizada en dicha Resolución."

(HACIENDA, DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE VIVIENDA)

R. C. del S. 41

Por el señor Rodríguez González:

"Para reasignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de Treinta Mil (30,000.00) Dólares provenientes de la partida de ciento cuarenta y ocho (148,000.00) mil dólares consignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), en la R. C. de la C. 473 del 29 de octubre de 1992, como aportación para que realice la construcción de obras de ornato y monumentos históricos en dicho municipio."

(HACIENDA)

R. C. del S. 42

Por el señor Rodríguez González:

"Para reasignar al Municipio de Isabela la cantidad de Treinta Mil (30,000.00) Dólares provenientes de la partida de ciento cuarenta y ocho (148,000.00) mil dólares consignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), en la R. C. de la C. 473 del 29 de octubre de 1992, a fin de realizar aquellas obras y mejoras en las carreteras de dicho municipio y como aportación para obras de construcción y mejoras en las carreteras municipales de dicho municipio."

(HACIENDA)

R. C. del S. 43

Por el señor Rodríguez González:

"Para reasignar al Municipio de Moca la cantidad de Treinta Mil (30,000.00) dólares provenientes de la partida de ciento cuarenta y ocho (148,000.00) mil dólares consignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), en la R. C. de la C. 473 del 29 de octubre de 1992, como aportación para que realice la construcción de un puente en la Carretera 125, sector Font, y el cual unirá el Barrio Voladoras con el Barrio Cuchillas de dicho municipio."

(HACIENDA)

R. C. S. 44

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar la cantidad doce millones de dólares (\$12,000,000.00) al Departamento de Recreación y Deportes para la construcción de un coliseo, cancha de Baloncesto, "Volleyball", facilidades para Boxeo, espectáculos culturales y otros fines, así como estacionamiento, a ser construida en el Municipio de Arecibo."

(HACIENDA Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 45

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que traspase libre de costo al Comité de Residentes Unidos del Barrio Cubuy de Naguabo, Inc., la estructura física compuesta por dos salones de clases en dicho sector, a fines de utilizar la misma como centro comunal."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE GOBIERNO)

R. C. del S. 46

Por el señor Silva:

"Para ordenar al Municipio de San Juan a que transfiera a las

entidades abajo mencionadas las cantidades que allí se indican, la suma de ochenta mil dólares (\$80,000.00) asignadas al Centro Comunal de Villa Nevarez y sesenta mil dólares (\$60,000.00) asignados al Centro Comunal de Jurutungo en la Resolución Conjunta Núm. 140 de 4 de abril de 1990 aprobada por el Gobernador para que estas entidades construyan e instalen mecanismos para el control de acceso a sus respectivas urbanizaciones y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C del S. 47

Por el señor Silva:

"Para ordenar al Municipio de San Juan a transferir al Club Buen Consejeros Ausentes, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de los dos mil dólares (\$2,000.00) asignados a las Fiestas Patronales de Santurce en la Resolución Conjunta Núm. 140, aprobada por el Gobernador el lro. de junio de 1992, para gastos de operaciones del Tercer Festival de la comunidad de Buen Consejo en Río Piedras."

(HACIENDA)

R. C. del S. 48

Por el señor Silva:

"Para reasignar al Municipio de San Juan para que a su vez transfiera a la Asociación de Residentes de Colinas de Cupey la cantidad de siete mil dólares (\$7,000.00) de los fondos asignados en la Resolución Conjunta Núm. 158 de 9 de agosto de 1991 para mejoras a la cancha de baloncesto (tolas y pintura) y al parque (verja, alumbrado, columpios y compra de fuente de agua) y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C del S. 49

Por el señor Silva:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de San Juan la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para ser transferidos a la Hermandad Carlos Enrique, Inc. para la construcción e instalación de mecanismos para el Control de Acceso para las Calles San Carlos y San Enrique de Altamesa, Río Piedras, Puerto Rico y para centralizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 50

Por el señor Silva:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de San Juan la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000.00) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para ser transferidos al Consejo de Residentes Urbanización Santa Clara, Inc. de San Juan, Puerto Rico para la construcción del Parque Recreativo y para centralizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 51

Por el señor Silva:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de San Juan la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000.00) de fondos no comprometidos de Tesoro Estatal para ser transferidos a la Corporación Calidad de Vida Vecinal, Inc. de Ocean Park para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso y para centralizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 52

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a vender a la Parroquia San Pablo un solar con cabida de 1,626.263 metros cuadrados radicado en la Urbanización Puerto Nuevo en San Juan para la construcción de un estacionamiento."

(GOBIERNO Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

RESOLUCIONES DEL SENADOR. del S. 161

Por el señor Marrero Padilla:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Agrónomo Aurora Sastre De Jesús, quien fue seleccionada Mujer Agrónomo del Año por el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 162

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social investigar el funcionamiento del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, Oficina del Gobernador."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 163

Por la señora González de Modestti:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización SUPERATE INC., por la extraordinaria labor que realiza en el Residencial Manuel A. Pérez, en ocasión de la celebración de su "Día de Logros" a efectuarse el 16 de abril de 1993."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 164

Por los señores Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al profesor Amaury Veray Torregrosa, por ser merecedor al Homenaje que le rinde el Centro Cultural Amaury Veray Torregrosa, la Comisión Pro Zona Histórica de Yauco, la Comisión para la Educación Cultural de Yauco y el Club de Mujeres Profesionales y de Negocios."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 165

Por el señor Meléndez:

"Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Asuntos del Consumidor que realicen una investigación en torno a la Industria Avícola en Puerto Rico, en especial todo lo relacionado con la crianza, matanza y mercadeo del pollo y la participación de los avicultores en la exportación e importación de los pollos en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 166

Por los señores Hernández Agosto, Tirado Delgado, Báez Galib, Rigau, Peña Clos y la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a nuestra distinguida compañera Velda González de Modestti en ocasión de su exaltación a la Galería de la Fama de la Asociación de Cronistas de Espectáculos de Nueva York y por el premio "Distinción Extraordinaria 1993", que le fue conferido por esta prestigiosa institución de la prensa y el espectáculo."

(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a comisión, la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. del C. 77

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para reasignar al Municipio de Manatí la cantidad de diez mil (10,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Num. 104 aprobada el 2 de julio de 1987, para mejoras en la cancha de baloncesto del Sector Los Murales, para ahora realizar mejoras a la cancha de baloncesto del Barrio Pugnado y el Barrio Cortés del mismo Municipio." (HACIENDA)

El Senador Rodríguez Colón, ha formulado la moción para que se hagan revisiones a las comisiones a las cuales han sido referidos los proyectos, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado de la primera lectura de la sesión de hoy, para que lean como sigue:

El P. del S. 131 debe ser referido primero a la Comisión de Gobierno y en segundo lugar a la Comisión De lo Jurídico.

El P. del S. 132 debe ser referido a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, y no a la Comisión De lo Jurídico.

El P. del S. 135 debe ser referido en primer lugar a la Comisión de Salud, en segundo lugar la Comisión de Gobierno, y no a la Comisión de Asuntos del Consumidor.

El P. del S. 136 debe ser referido a la Comisión de Salud y a la de Gobierno y no a las Comisiones De lo Jurídico y de Asuntos del Consumidor.

La R. C. del S. 40 debe ser referida a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y la de Hacienda, y no a la Comisión de Vivienda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

"Por los Senadores Hernández Agosto y Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, en representación de todos los senadores que integran la delegación Popular, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente la expresión de condolencias y curse el siguiente mensaje al Senador Antonio J. Fas Alzamora y demás familiares de la Sra. Margarita Alzamora Vda de Fas:

EXPRESION DE CONDOLENCIAS

EL SENADO DE PUERTO RICO expresa públicamente sus más sentidas condolencias por el lamentable fallecimiento de doña Margarita Alzamora Vda. de Fas, madre de nuestro compañero Senador, Antonio J. Fas Alzamora.

Asimismo, propone que se extienda el sentimiento de solidaridad de este Cuerpo Legislativo al compañero Antonio J. Fas Alzamora y los demás familiares como muestra de nuestra adhesión en estos momentos de dolor.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, hoy 23 de marzo de 1993.

PRESIDENTE DEL SENADO"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar, en relación a la moción que ha circulado a los compañeros, una moción presentada, por los compañeros Hernández Agosto, de pésame, por el fallecimiento de la señora madre de nuestro compañero Antonio Fas Alzamora. Solicitaríamos, señor Presidente, que se permita a todos los miembros del Senado ser coautores de esta moción de condolencia y podamos, eventualmente, expresarle personalmente al senador Fas Alzamora nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de su señora madre.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Es en relación a lo mismo. Es que quería decir a los compañeros que tuve la oportunidad de hablar con el hermano Fas Alzamora hace aproximadamente una hora y media. Nos informaron que está en la Funeraria Santa Ana del pueblo de Cabo Rojo. El sepelio va a ser mañana; hay una misa a las once de la mañana (11:00 a.m.) en la Iglesia San Miguel Arcángel; y de ahí partirá al Cementerio Viejo Municipal de Cabo Rojo. Y nos queremos unir en esta pérdida irreparable, a una persona que yo considero, uno de esos hermanos que Dios le brinda a la vida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, no hay objeción a que todos los compañeros que deseen unirse a la moción, así lo hagan. El cadáver estará expuesto en capilla a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) de hoy en la Funeraria Santa Ana; y como ha señalado el compañero Valentín, hay una misa mañana a las once (11:00 a.m.) y de ahí al Cementerio Viejo de Cabo Rojo.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. Parece apropiado, primero, que se consigne el pésame de todos los señores Senadores por el fallecimiento de la distinguida madre de este gran amigo, y compañero y hermano. Y en segundo lugar, naturalmente, pues, quedamos informados a los fines de aquellos que puedan asistir a los actos relativos al sepelio.

Señor senador, Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Obviamente, para pedir que se excuse al compañero de la Sesión del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo dispuesto de la primera moción, mediante acuerdo unánime, la segunda es en el sentido de que se excuse al compañero Fas Alzamora por haber fallecido su distinguida madre; pues no habiendo objeción, así se acuerda.

La Presidencia también quiere aprovechar la oportunidad para indicar el regocijo del Senado que el compañero Peña Clos se ha reinstalado a su banca en este Cuerpo. El compañero, además de tener nuestro cariño bien especial y nuestro respeto y admiración, pues estaba un poco quebrantado de salud y ya está aquí; así es que asumo que estoy recogiendo el sentir de todo el Cuerpo, el que el compañero Peña Clos esté nuevamente aquí compartiendo tareas con nosotros.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Portavoz.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para que la excusa del compañero Fas Alzamora se extienda hasta la Sesión del jueves, porque debido a que tendrá que atender ciertos asuntos relacionados con el fallecimiento de su madre, tampoco podrá estar en la Sesión del jueves.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

MENSAJES Y  
COMUNICACIONES DE  
TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 77 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 2.-

Aprobada el 17 de marzo de 1993.-

(R. C. de la C. 1).- "Para reasignar la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 514 del 6 de noviembre de 1992, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 22, asignados a la Administración de Terrenos y al Departamento de Recreación y Deportes, para que se distribuya entre los Gobiernos Municipales de Utuado, Adjuntas y Lares para diferentes obras y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

El Gobernador de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sr. José Quiñones Pérez

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de agosto de 1993.

Hon. Luis A. Ferré Aguayo

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio de 1996.

SOLICITUDES DE  
INFORMACION AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS  
COMUNICACIONES

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copia de los informes de intervención CP-93-8 sobre las operaciones fiscales de la Administración de Terrenos de Puerto Rico; M-93-9 sobre la adquisición de equipo automotriz usado en Florida y Maryland, EE.UU. de los municipios de Fajardo, Canóvanas, Vega Baja, Aguas Buenas y Salinas; y el M-93-8 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Guayama.

Del señor Rafael A. Filardi, Director, Oficina de Estudios Económicos de la Administración de Fomento Económico, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el Senador Miguel A. Hernández Agosto, en relación al programa de Fomento de Industrias para el presente año fiscal.

Del señor David Montañez Dones, Director, Area de Construcción de la Autoridad de Carreteras y Transportación, dos comunicaciones, en contestación a las peticiones formuladas por el senador Enrique Rodríguez Negrón, en relación con la

construcción de la Carretera PR 10 que atraviesa por Arecibo, Utuado y Adjuntas y por la Carretera PR 53 que atraviesa por Ceiba, Naguabo y Humacao.

De la señora Norma E. Burgos Andújar, Presidenta de la Junta de Planificación, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el senador Héctor O'Neill García, en relación a las determinaciones finales de las vistas públicas que se celebraron en enero 1993, sobre la remodelación del área del Escambrón.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa para el año fiscal 1993-94.

### MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una moción radicada corresponde que la consideremos en primer orden.

La Senadora González de Modestti, formula por escrito, la siguiente moción:

"La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo que se releve a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos de la consideración e informe del P. del S. 102 y que el mismo se refiera a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, de Asuntos de la Mujer, De lo Jurídico y de Hacienda.

El P. del S. 102 tiene el propósito de crear el Fondo de Ayuda a las Víctimas de Violencia Doméstica, administrado por la Comisión de Asuntos de la Mujer; establecer la obligación de adherir un sello especial en ciertos procedimientos judiciales en el área de familia y para otros fines."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a esta moción, se está solicitando el que se designen cuatro Comisiones para considerar un Proyecto de Ley, que es el Proyecto del Senado 102, de la cual es autora la compañera Velda González de Modestti. Nosotros solicitaríamos, señor Presidente, que en cuanto a esta moción no se le dé curso, toda vez de que están solicitando cuatro Comisiones, cuando por vía de Reglamento establecemos el máximo que son tres Comisiones a la cual puede ser referido un asunto. Y no tendríamos ningún inconveniente.

Además de las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de Hacienda, la cual ya ha sido referida esta medida, se incluya la Comisión De lo Jurídico, no así la otra Comisión que se está proponiendo porque no podemos tener más de tres.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite el señor Portavoz. Estamos hablando... ¿el Proyecto del Senado 102 se refiere a qué?

SR. RODRIGUEZ COLON: Es el que crea un fondo de ayuda a las víctimas de violencia doméstica.

SR. VICEPRESIDENTE: Ciertamente que la Comisión de Trabajo ahí no tiene ninguna función.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno, no está, es que nunca

estuvo referida a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos.

SR. VICEPRESIDENTE: Porque en la moción de la compañera...

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Comisión ésta hay un error.

SR. VICEPRESIDENTE: ...González de Modestti, dice que se releve a la Comisión de Trabajo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nosotros tenemos aquí la medida, el Proyecto del Senado 102, y ha sido referido por la Secretaría a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Por consiguiente, la solicitud del señor Portavoz es ¿cuál?, que se deje sobre la mesa, que se...

SR. RODRIGUEZ COLON: La verdad es que se deje sobre la mesa.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, si me permite.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Creo que atendiendo los planteamientos distintos que se han hecho, inclusive la moción de la compañera González de Modestti, si el Proyecto está referido ahora a las Comisiones de Hacienda, Asuntos de la Mujer, con adicionarle De lo Jurídico estaríamos atendiendo la petición de la compañera. Porque la de Trabajo no tiene jurisdicción.

SR. VICEPRESIDENTE: Seguro.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Y estaríamos dentro del margen de las tres (3) Comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Lo único, señor Presidente, es que como la moción parte de una...

SR. VICEPRESIDENTE: De una premisa...

SR. RODRIGUEZ COLON:  
...equivocada.

SR. VICEPRESIDENTE:  
...que no es correcta.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
No procede que se apruebe esta moción y sí que surja una moción nueva, en la cual entonces, se le añada a esta medida, se le añada un referido a la Comisión De lo Jurídico. Creo que ése debe ser el procedimiento correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
Pues, yo secundo la moción del compañero Rodríguez.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. En cuyo caso, se derrota la moción de la compañera senadora González de Modestti, a los fines indicados.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, moción para que al Proyecto del Senado 102 se le refiera en tercer lugar, en tercer orden, a la Comisión De lo Jurídico.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. En el orden en que sería para estar claro en el récord sería. La primera sería la de ...

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Asuntos de la Mujer, luego Hacienda y luego Jurídico.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Asuntos de la Mujer, Hacienda y De lo Jurídico.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a reformular la moción, a los fines...

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Cómo no?

SR. RODRIGUEZ COLON:  
...de que el Proyecto del Senado 102 sea referido a las siguientes Comisiones en este orden: La Comisión de Asuntos de la Mujer...

SR. VICEPRESIDENTE:  
En primer orden a la...

SR. RODRIGUEZ COLON:  
...La Comisión De lo Jurídico,...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Segundo orden.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y a la Comisión de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. ¿Alguna objeción? Compañero Hernández Agosto, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señora Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Es una moción a los efectos de solicitar, que los informes de la Oficina del Contralor que se identifican como CP-93-8, M-93-9 y M-93-8, que fueran enviados a Secretaría, se nos refieran a nosotros también, se nos hagan llegar.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. A la moción de que Secretaría le dé copia a la compañera señora senadora, doña Luisa Lebrón, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, quisiéramos solicitar que la comunicación que ha sido recibida en Secretaría, que hace el Inciso C, del número ocho (8), sobre una petición que formulara el compañero Enrique Rodríguez Negrón, que se le suministre copia de esa información a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y que se le suministre copia también a los senadores Dennis Vélez Barlucea y el senador Eddie Zavala.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Perdóneme?

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Que se le suministre copia de ese documento a la Comisión...

SR. VICEPRESIDENTE: Al Senador,...

SR. RODRIGUEZ COLON:  
...y a los dos (2) Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: ...a los dos (2) Senadores de Ponce, al senador Vélez Barlucea, senador Eddie Zavala e igualmente a los dos (2) Senadores de Arecibo, la senadora Carranza y al senador Víctor Marrero, porque se le menciona. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz, señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
Hay una información que nos llega del señor Filardi, de la Oficina de Estudios Económicos de la Administración de Fomento Económico, en respuesta a una solicitud de información que formulara este Senador. Agradeceré que la Secretaría me refiera la información tan pronto sea posible. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: El distinguido señor Senador, se refiere al Inciso B...

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
Es correcto.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
Del Artículo...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite y se descarguen las siguientes medidas para que sean incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Señor Presidente, la Resolución del Senado

143, la Resolución del Senado 149, la Resolución del Senado 151 y la Resolución del Senado 166.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, yo quisiera ver las Resoluciones antes de...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, incluyendo éstas que hemos ya descargado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 6, y da cuenta con un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, con enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar setenta y cinco mil (75,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal a la Policía de Puerto Rico para dotar a cada cuartel con una máquina de facsímil (fax) a ser

usada en la guerra contra el crimen, y para otros fines.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En una era en que la máquina de facsímil, o fax, se ha convertido en instrumento de trabajo indispensable en oficinas y negocios a lo largo y a lo ancho de Puerto Rico, los cuarteles policíacos no cuentan con dicho equipo.

Como resultado, información esencial en la guerra contra el crimen, tal como las querellas más recientes de autos robados, que pudiera llegarle casi instantáneamente por fax, tiene que ser dictada por las ondas radiales y tomada a mano por el retén en cada cuartel.

Se ha determinado que una asignación de tan solo \$75,000.00 permitirá a la Policía establecer, en un breve plazo, una red de máquinas facsímiles que permita la transmisión casi instantánea de datos y fotografías a todas los cuarteles de la isla.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de setenticinco mil (\$75,000.00) dólares para dotar a cada cuartel de la Policía de Puerto Rico con una máquina de facsímil (fax) a ser usada en la guerra contra el crimen.

Sección 2.- Se exhorta a los alcaldes de todos los municipios que cuenten con una Guardia Municipal a dotar, con cargo al presupuesto municipal, a sus respectivos cuarteles municipales con equipo de facsímil, de manera que puedan dichos cuarteles

recibir información de la Policía Estatal.

Sección 3.- Esta resolución conjunta comenzará a regir al momento de su aprobación, disponiéndose que la asignación ordenada en su sección primera, entrará en vigor el 1ro de julio de 1993."

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda y de Gobierno luego del análisis correspondiente, tienen el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 6, con las siguientes enmiendas.

### En la Exposición de Motivos:

Página 1, líneas 1 a la 10:

Tachar todo su contenido y sustituir por:

"La Policía de Puerto Rico tiene la función de mantener el orden y la seguridad pública. Para cumplir eficazmente con esa responsabilidad, debe contar con los recursos económicos, personal, equipo y materiales necesarios que le permitan prestar los servicios de seguridad en la forma más adecuada para proteger la vida de las personas y la propiedad.

Los problemas de seguridad y orden público que afronta el país, requieren de iniciativas que sean efectivas por parte de los ciudadanos y del gobierno para responder y

atacar con mano dura la incidencia criminal que nos viene azotando cruelmente en los últimos años.

Ante esta situación prevalecte, muchos cuarteles y dependencias de la Policía de Puerto Rico no cuentan con el equipo de comunicación facsímil (fax) que les permita la transmisión esencial de datos, documentos y fotografías de inmediato a todas sus dependencias en la isla en la guerra contra el crimen.

Por tal razón, esta medida asigna a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setentecincos mil (75,000) dólares, para que pueda dotar a los cuarteles y dependencias del equipo de comunicación facsímil (fax) necesarios en la lucha de prevenir y controlar la criminalidad y la violación de las leyes dentro del marco de sus responsabilidades."

En el Texto:

Página 1, líneas 1 a la 4:

Tachar todo el contenido de la "Sección 1.-" y sustituir por:

"Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setentecincos mil (75,000) dólares con cargo al Presupuesto del Año Fiscal 1993-94, para dotar a cuarteles o a otras dependencias de dicho Cuerpo, con una máquina facsímil (fax) a ser usada para mantener el orden y la seguridad pública."

Página 2, líneas 1 a la 4:

Tachar todo el contenido de la "Sección 2.- y sustituir por:

"Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a anticipar durante el vigente año fiscal, a la Policía de Puerto Rico, los fondos que se asignan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

Página 2, líneas 5 a la 7:

Tachar todo el contenido de la "Sección 3. -" y sustituir por: "Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 3:

Tachar todo su contenido y sustituir por: "Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setentecincos mil (75,000) dólares para dotar a cuarteles o otras dependencias de dicho Cuerpo, con una máquina facsímil (fax) a ser usada para mantener el orden y la seguridad pública y para disponer el anticipo de los fondos y el cobro de los mismos."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida tiene el propósito de asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setentecincos mil (75,000) dólares, con cargo al Presupuesto del Año Fiscal 1993-94, para que dicho Cuerpo, pueda dotar con una máquina facsímil (fax) a cuarteles, dependencias y

facilidades para ser usada en la lucha de prevenir y controlar la criminalidad. También dispone para el anticipo de los fondos y el recobro de los mismos.

Nuestro gobierno tiene un compromiso programático con la Policía de Puerto Rico de proveerle mejores condiciones de funcionamiento y de equipo para hacer más efectiva su función de mantener el orden y la seguridad pública. Esta iniciativa legislativa está cónsona con dicho compromiso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestras Comisiones de Hacienda y de Gobierno recomiendan la aprobación de la R. C. del S. 6, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Rolando A. Silva  
Presidente  
Comisión de Gobierno

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

---

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 8, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de la partida designada al Gobierno Municipal de Carolina, específicamente en el Inciso Número Ocho (8) de la Resolución Conjunta Número 474, de 20 de diciembre

de 1991, asignados para gastos operacionales del Centro Cultural San Miguel de Carolina, la reasignación va designada a gastos para actividades culturales en dicho centro.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de la partida designada al Gobierno Municipal de Carolina, Inciso 8 de la Resolución Conjunta Número 474 de 20 de diciembre del 1991, asignados para gastos operacionales, para designarlos a gastos para actividades culturales

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 8, con las siguientes enmiendas.

#### En el Texto:

Página 1, línea 2:

Tachar "designada" y sustituir por "consignada".

Página 1, línea 2:

Después de "Carolina," insertar "en el".

Página 1, línea 2:

Tachar "8" y sustituir por "Número Ocho (8)".

Página 1, líneas 3 y 4:

Tachar "para designarlos a gastos para" y sustituir por "del Centro Cultural San Miguel de Carolina, sean utilizados para gastos de".

#### En el Título:

Página 1, línea 1:

Tachar "designada" y sustituir por "consignada".

Página 1, línea 2:

Tachar "especificamente".

Página 1, líneas 4 y 5:

Tachar "la reasignación va designada a gastos para" y sustituir por "sean utilizados para gastos de".

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 8 propone reasignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de la partida consignada al Gobierno Municipal de Carolina, en el Inciso Número Ocho (8) de la Resolución Conjunta Número 474 de 20 de diciembre de 1991, asignados para gastos operacionales del Centro Cultural San Miguel de Carolina, sean utilizados para gastos de actividades culturales en dicho centro.

El propósito de esta medida, es aclarar que el dinero asignado al Centro será utilizado para la realización de actividades

culturales, y no para gastos operacionales.

El Gobierno Municipal de Carolina ha certificado que los fondos asignados en virtud de la R. C. Núm. 474 de 20 de diciembre de 1991 están depositados en la cuenta del Municipio.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 8 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 119 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda que realice un estudio exhaustivo y abarcador en torno a todos los aspectos relacionados con el problema de la vivienda en Puerto Rico, a fin de evaluar el mismo de forma integral y formular recomendaciones específicas de acción legislativa para enfrentar en la forma más eficaz la problemática existente en esta fundamental área.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El problema de la vivienda es uno de los de mayor magnitud y complejidad que confronta nuestro pueblo. La política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está dirigida a lograr que cada familia puertorriqueña pueda tener el beneficio de un hogar propio, que responda a sus legítimas aspiraciones. A tenor con esta política, una de las metas principales del gobierno ha sido siempre la solución del problema de vivienda para todos los puertorriqueños. Un hogar adecuado y seguro constituye una necesidad básica para todo ser humano, al proveer un sentido de seguridad y tranquilidad, fundamental para el pleno desarrollo personal y como miembro útil de la sociedad.

A través de los años, el Gobierno de Puerto Rico ha realizado grandes y continuos esfuerzos para solucionar o mitigar el serio problema de vivienda en el país, promulgando variada legislación y estableciendo programas de vasto alcance social, dirigidos a conjurar la problemática existente. A pesar del esfuerzo gigantesco que nuestro gobierno ha realizado, existen diversos factores que afectan adversamente el más eficaz desarrollo del programa general de vivienda en Puerto Rico.

La sociedad puertorriqueña ha mantenido un acelerado desarrollo socioeconómico, industrial y tecnológico, pudiendo así disfrutar de los modernos adelantos y el bienestar que caracterizan las comunidades más progresistas del mundo. El progreso manifestado por nuestra sociedad y los programas gubernamentales implantados, han tenido impacto positivo en el área de la vivienda, tanto

en el sector privado como público. No obstante, persiste en Puerto Rico un grave problema de falta de vivienda adecuada para una gran proporción de la población puertorriqueña. Este serio problema social en nuestra Isla tiende a prolongarse indefinidamente. Existen todavía comunidades enteras y familias aisladas viviendo en condiciones de pobreza tal que atentan contra su salud y seguridad e impiden el pleno desarrollo humano y la deseable convivencia familiar y social. Es un hecho penoso y lamentable, además, la situación de personas y familias que carecen de toda vivienda o albergue.

El volumen de construcción de viviendas en Puerto Rico tiende a resolver el problema para familias de ingresos altos o medios. En el segmento de familias de ingresos bajos o moderados existe gran demanda insatisfecha de vivienda, pues su nivel de ingresos no les permite adquirirla del sector privado a los costos actuales. Estos precios aumentan en proporción mayor que los ingresos. La industria privada aduce que los elevados costos de terrenos, construcción y financiamiento les facilita suplir viviendas a familias de altos ingresos, impidiendo suplir la necesidad de viviendas de precio módico. Este es un desajuste básico que requiere solución. Es un hecho que los precios actuales de la mayoría de las viviendas son muy altos para la familia puertorriqueña promedio.

Es evidente que la necesidad por viviendas que se genera continuamente en el país, es mayor que la disponibilidad de nuevas unidades. Existen varios factores que determinan la demanda ascendente por nuevas unidades de vivienda, entre ellas

el crecimiento poblacional, que se refleja en la formación de nuevas familias y el aumento en el nivel de ingresos. El problema se agudiza ante el hecho de que existe una real escasez de terreno y de facilidades de infraestructura adecuada.

El aumento en nuevas familias de bajos ingresos, y la falta de viviendas disponibles en el sector público, ha ocasionado un alza en el número de viviendas inadecuadas. Esta situación se manifiesta en la formación de arrabales o barriadas en terrenos invadidos, construcción de viviendas clandestinas y deterioro de las viviendas existentes. Ello reviste consecuencias detrimentales para el desarrollo óptimo de nuestra sociedad. Compete al Gobierno movilizar los recursos suficientes para impulsar un programa de vivienda de interés social integrado y eficiente que permita resolver o atenuar el problema de vivienda de la numerosa población puertorriqueña que aún sufre esta necesidad.

Diversas agencias gubernamentales tienen la responsabilidad de desarrollar e implantar medidas dirigidas a lograr que toda familia puertorriqueña pueda tener el beneficio de un hogar propio o un lugar adecuado y seguro donde vivir. La participación del Gobierno de los Estados Unidos a través de diversas agencias y programas, es factor imprescindible para ayudar a enfrentar el problema. Los recursos económicos aportados por el Gobierno de Puerto Rico para programas de vivienda son combinados con aportaciones del gobierno federal, por lo que su implantación depende en gran medida de la asignación de estos fondos. Se ha señalado que existen fondos

federales que no están siendo utilizados adecuadamente. La problemática existente requiere un alto grado de coordinación de todos los programas, agencias u organismos gubernamentales concernidos.

La provisión de nuevas unidades y la eliminación o restauración de viviendas inadecuadas para atender el incremento en familias de ingresos bajos o moderados, requiere programas de vivienda pública de mayor alcance. La solución o mitigación del problema que enfrentan estas familias precisa mantener y ampliar programas de subsidio. Actualmente, los dineros disponibles para subsidiar viviendas no alcanzan la demanda. Se aduce que el problema de vivienda de familias de ingresos altos y medios en Puerto Rico está adecuadamente atendido, mientras que la situación para familias de bajos ingresos permanece sin solución y tiende a agravarse.

El Informe Económico al Gobernador para el año 1991, presentado por la Junta de Planificación, indica que el sector privado fue el responsable del crecimiento reflejado en la inversión en viviendas. La inversión en vivienda pública no experimentó crecimiento para el año fiscal 1990-91. El Informe refleja una demanda mayor por viviendas de precios altos. La construcción de viviendas, tanto en el sector privado como público, se vio afectada por cambios en la reglamentación de agencias federales en el área de vivienda. El Departamento de la Vivienda ha estimado que para el año 1995, la Isla tendrá una necesidad de vivienda de aproximadamente 129,500 unidades. Un estudio realizado para la Asociación de Bancos de Puerto Rico estima una demanda de

vivienda de 16,000 unidades anuales para el período de 1990-1995.

Es motivo de honda preocupación para este Alto Cuerpo la situación prevaleciente en torno al problema de vivienda en Puerto Rico, y las repercusiones detrimen-tales que acarrea para la calidad de vida de muchos hermanos puertorriqueños y el mejor y más justo desarrollo de nuestra sociedad. Ante el preponderante interés público que reviste el asunto y en el descargo de su encomienda y responsabilidad legislativa, el Senado de Puerto Rico estima necesario llevar a cabo un profundo estudio sobre el problema de vivienda en nuestro país, a fin de evaluarlo integralmente, someter recomendaciones y poner en ejecución las medidas que procedan para enfrentarlo con la mayor eficacia.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se ordena a la Comisión de Vivienda que realice un estudio exhaustivo y abarcador en torno a todos los aspectos relacionados con el problema de la vivienda en Puerto Rico, a fin de evaluar el mismo de forma integral y formular recomendaciones específicas de acción legislativa para enfrentar en la forma más eficaz la problemática existente en esta fundamental área.

Artículo 2.- El ámbito de este estudio y evaluación incluirá, sin que ello tenga efectos limitativos, lo concernido con el inventario de viviendas en Puerto Rico y adecuación de las mismas, condiciones de la oferta y la demanda en el mercado de viviendas, ritmo de construcción de vivienda pública y privada, disponibilidad y costos de fuentes de financiamiento,

incremento en costos de terrenos, mano de obra y materiales de construcción, infraestructura, análisis integral de la legislación federal y estatal concernida, programas de vivienda pública existentes, tanto locales como del gobierno federal, proyecciones futuras en torno a necesidades de vivienda en Puerto Rico, proyectos de construcción iniciados o en perspectiva para los próximos años.

Artículo 3.- La Comisión celebrará vistas públicas como medio para que toda persona interesada en el asunto objeto de estudio pueda someter ideas y recomendaciones. Asimismo, podrá escuchar inquietudes y problemas relacionados con la vivienda, de puertorriqueños de diversas áreas geográficas y sectores socioeconómicos.

Artículo 4.- En la realización del estudio aquí ordenado, la Comisión podrá contratar el asesoramiento profesional y técnico requerido, y solicitar y obtener la colaboración de profesionales y entidades en el ámbito privado, interesados en el asunto.

Artículo 5.- Para el logro de los propósitos enmarcados en esta Resolución, la Comisión podrá solicitar la ayuda y colaboración de los organismos de gobierno concernidos. Las agencias gubernamentales brindarán toda su cooperación a la Comisión, a fin de garantizar la más efectiva consecución de los objetivos de este estudio.

Artículo 6.- La Comisión rendirá un informe detallado a este Alto Cuerpo con los hallazgos del estudio realizado durante el transcurso de este cuatrienio y aquellos informes parciales que juzgue conveniente, conteniendo

las conclusiones y recomendaciones que estimare pertinentes.

Artículo 7.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Interiores previo estudio y consideración de la R. del S. 119 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

#### En el Texto:

Página 3, primer párrafo, línea 1:

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 3, segundo párrafo, línea 1:

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 4, primer párrafo, línea 1:

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 4, segundo párrafo, línea 1:

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 4, tercer párrafo, línea 1:

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 4, cuarto párrafo, línea 1:

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 4, cuarto párrafo, línea 3:

Tachar "durante el transcurso de este cuatrienio" y sustituir por "en o antes de que finalice la Cuarta Sesión Ordinaria".

Página 4, quinto párrafo, línea 1:

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 4, quinto párrafo, línea 1:

Tachar "Ley" y sustituir por "Resolución".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

En el ámbito de la vivienda la política pública vigente en Puerto Rico está dirigida a lograr que cada familia puertorriqueña pueda tener el beneficio de un hogar propio, que responda a sus legítimas aspiraciones. En consideración a la política enunciada, una de las metas principales del gobierno ha sido la búsqueda de una solución al problema de la vivienda de nuestro pueblo. Se ha reconocido que un hogar adecuado y seguro constituye una necesidad básica para el ser humano, que a su vez le provee sentido de seguridad y tranquilidad para el pleno desarrollo como individuo y miembro de la sociedad.

En el transcurso de los años, el Gobierno de Puerto Rico ha implantado programas y ha llevado a cabo esfuerzos dirigidos a mejorar y mitigar el grave problema en nuestra isla.

Sin embargo, estos esfuerzos e iniciativas no han sido suficientes para mejorar esta problemática. Podemos observar, que a pesar del desarrollo socioeconómico, industrial y tecnológico alcanzado en Puerto Rico, persiste un serio problema de falta de viviendas adecuadas e inclusive de personas y familias que carecen de una vivienda.

Por otro lado, el desarrollo y construcción de nuevas viviendas no está resolviendo los problemas que confrontan las familias de ingresos bajos y moderados. La industria privada plantea que los costos de los terrenos, la construcción y el financiamiento limita la disponibilidad de viviendas de precios módicos.

La naturaleza y complejidad de este problema social, requiere que el gobierno desarrolle las estrategias necesarias a fin de lograr que la familia puertorriqueña pueda tener el beneficio de un hogar adecuado y seguro.

Como datos que evidencia la situación esbozada, encontramos que el Departamento de la Vivienda ha proyectado que para el año 1995, nuestra isla tendrá una necesidad de vivienda de aproximadamente 129,500 unidades. De igual modo, la Asociación de Bancos de Puerto Rico estima una demanda de vivienda de 16,000 unidades anuales.

Ante el interés público que tiene este asunto, el Senado de Puerto Rico considera necesario llevar a cabo un estudio e investigación abarcador y exhaustivo sobre el problema de la vivienda en Puerto Rico a fin de evaluar el mismo de forma integral y en ánimo de formular

medidas y legislación para enfrentarlo con mayor eficacia.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 138 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice un estudio e investigación sobre la operación y el funcionamiento del Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas con dicha agencia.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años hemos observado cómo el Departamento de Agricultura, así como las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas a éste, se les ha asignado millones de dólares para el fomento y desarrollo de nuestra agricultura. A pesar de ello, no se han observado resultados positivos en esta importante rama de la economía. Se ha alegado que el funcionamiento de estas dependencias gubernamentales no es el más

aceptable para los intereses del pueblo de Puerto Rico.

Por tal motivo, es imprescindible que se realice un estudio e investigación exhaustiva sobre las operaciones y funcionamiento del Departamento de Agricultura y sus dependencias. El propósito de dicho estudio será evaluar el funcionamiento de los mencionados organismos gubernamentales a fin de auscultar diversas alternativas que propendan al desarrollo de la agricultura en Puerto Rico. Asimismo, va dirigido a velar por los intereses de los distintos sectores de esta área.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura que realice un estudio e investigación sobre la operación y el funcionamiento del Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas con dicha agencia.

Artículo 2.- La Comisión deberá, como parte del estudio e investigación y sin que esto constituya una limitación, formular recomendaciones específicas de acción legislativa en el área de la agricultura para proteger los intereses de Puerto Rico.

Artículo 3.- La Comisión deberá rendir informes periódicos de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, así como un informe final a radicarse en la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Artículo 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 138 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

Durante los últimos años el Departamento de Agricultura, al igual que las corporaciones públicas y otras dependencias relacionadas con el sector agrícola han recibido asignaciones presupuestarias que ascienden a millones de dólares para el fomento y desarrollo de la agricultura.

Sin embargo, a pesar de estas asignaciones de fondos millonarios no se han observado resultados positivos en este sector que resulta vital para la economía de Puerto Rico. Se ha planteado públicamente, que el funcionamiento y efectividad de estas dependencias gubernamentales no es el más aceptable para los intereses de nuestro pueblo. Es evidente que el sector agrícola requiere de atención y de esfuerzos por parte del estado para mejorar sustancialmente la condición actual.

Dentro de este contexto y por la importancia que reviste la agricultura para nuestro desarrollo económico, el Senado de Puerto Rico entiende que es necesario realizar un estudio exhaustivo sobre las operaciones del Departamento de Agricultura y sus dependencias con el fin de evaluar a fondo el funcionamiento de estos organismos públicos e identificar posibles alternativas que propendan un desarrollo adecuado del sector agrícola en Puerto Rico.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Inter-nos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Charlie Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Inter-nos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 22 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para reasignar al Departamento de Servicios Contra la Adicción la cantidad de cinco mil (5,000) dólares que aparecen consignados en la Resolución Conjunta 439 de 19 de agosto de 1991, como aportación para la construcción de un Hogar Crea especial para enfermos de SIDA en el área Oeste y sean utilizados para la adquisición de terrenos, diseños, planos, contratación de servicios profesionales y construcción del albergue para enfermos del SIDA en el área Oeste y Hogar Crea del Distrito de Mayagüez. Estos fondos serán transferidos a los Hogares Crea Inc., quienes construirán la obra.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Reasignar al Departamento de Servicios Contra la Adicción la cantidad de cinco mil (5,000) dólares que aparecen consignados en la Resolución Conjunta 439 de 19 de agosto de

1991, como aportación para la construcción de un Hogar Crea especial para enfermos de SIDA en el área Oeste y que sean utilizados para la adquisición de terrenos, diseños, planos, contratación de servicios profesionales y construcción del albergue para enfermos del SIDA en el área Oeste y Hogar Crea del Distrito de Mayagüez. Estos fondos serán transferidos a los Hogares Crea Inc., quienes construirán la obra.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 22, con las siguientes enmiendas.

#### En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Reasignar" y sustituir por "Se reasigna-na".

Página 1, línea 3:

Después de "Conjunta" insertar "Núm."

Página 1, línea 3:

Tachar "1991" y sustituir por "1990".

Página 1, línea 7:

Tachar ". Estos fondos serán transferidos" y sustituir por "; y para

autorizar la transferencia de los fondos".

#### En el Título:

Página 1, línea 2:

Después de "Conjunta" insertar "Núm."

Página 1, línea 3:

Tachar "1991" y sustituir por "1990".

Página 1, línea 7:

Tachar ". Estos fondos serán transferidos" y sustituir por "; y para autorizar la transferencia de los fondos".

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 22 propone reasignar al Departamento de Servicios Contra la Adicción la cantidad de cinco mil (5,000) dólares que aparecen consignados en la Resolución Conjunta Núm. 439 del 19 de agosto de 1990, como aportación para la construcción de un Hogar Crea especial para enfermos de SIDA en el área oeste.

Estos fondos serán utilizados para la adquisición de terrenos, diseños, planos, contratación de servicios profesionales y construcción del albergue para enfermos del SIDA en el área oeste y Hogar Crea del Distrito de Mayagüez; y para autorizar la transferencia de los fondos a los Hogares Crea Inc., quienes construirán la obra.

El Departamento de Servicios Contra la Adicción ha certificado que los fondos asignados en virtud de la R. C. Núm. 439 del 19 de agosto de 1990 no han sido desembolsados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 22 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 43 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de diez mil (10,000) dólares para obras y mejoras permanentes, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna y distribuye entre las agencias y/o municipios indicados la cantidad de diez mil (10,000) dólares para realizar las siguientes obras y/o mejoras permanentes:

1. Departamento de Recreación y Deportes

a) Para la realización de mejoras al Parque de Pelota de la Urbanización Altamesa de Río Piedras..... \$10,000.00  
Total..... \$10,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales."

Sección 3.- Dichos fondos provienen de la suma de nueve millones de dólares (\$9,000,000.00) consignados en el Departamento de Hacienda mediante la Resolución Conjunta Núm. 514 del 6 de noviembre de 1992 para ser distribuido mediante legislación.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 43, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 43 provee asignaciones de fondos por la cantidad de diez mil (10,000) dólares para obras y mejoras permanentes, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

La cantidad de diez mil (10,000) dólares serán utilizados para la realización de mejoras al parque de pelota de la urbanización Altamesa de Río Piedras.

Estos fondos provienen de la partida de nueve millones consignados en el Departamento de Hacienda mediante la Resolución Conjunta Num. 514 de 6 de

noviembre de 1992, para ser distribuido mediante legislación.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 43 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 143, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender cálida y cordial felicitación a la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico con motivo de celebrarse la Semana de la Biblioteca durante el 18 al 24 de abril de 1993 y el Día del Bibliotecario, el 23 de abril de 1993.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 18 al 24 de abril de 1993 se celebra en Puerto Rico la Semana de la Biblioteca y el día 23 de abril de 1993 se celebra el Día del Bibliotecario. Son estas particulares ocasiones motivos de que el Senado de Puerto Rico perpetúe el merecido reconocimiento a que son acreedores todos los Bibliotecarios del País.

Al reconocerse la valiosa aportación de las bibliotecas como fuente de estudios, búsqueda y aprendizaje de todo género es de destacarse que las bibliotecas como tales por su condición intrínsecamente inertes, resultarían de escaso o ningún valor si no fuera por la valiosa aportación de su instrumento facilitador vital a su uso cuales son los bibliotecarios. Son estos profesionales los especialistas de la información que brindan correcto y pronto acceso al uso de las bibliotecas. Los servicios bibliotecarios son fundamentales para la búsqueda del saber por nuestra ciudadanía y ello propende a un pueblo mejor ilustrado y al logro de una mejor calidad de vida.

Estas valiosas aportaciones en beneficio de la comunidad son reconocidas por el Senado de Puerto Rico que le expresa cordiales felicitaciones en la SEMANA DE LA BIBLIOTECA y el DIA DEL BIBLIOTECARIO.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación a la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico con motivo de celebrarse la Semana de la Biblioteca durante el 18 al 24 de abril de 1993 y el Día del Bibliotecario, el 23 de abril de 1993.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada en forma de pergamino a la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación de la isla para su divulgación y difusión.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 149, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más sentida condolencia a la Congregación Religiosa Puertorriqueña Hermanas Dominicanas de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y familiares de Madre Dominga Guzmán Florit, fallecida el pasado 16 de enero de 1993, a los 95 años de edad y 80 años de intensa vida religiosa.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 3 de noviembre de 1949, Madre Dominga, monja puertorriqueña nacida en Río Piedras, fundó en el humilde Sector La Trocha del pueblo de Yauco, la Congregación Religiosa Hermanas Dominicanas Puertorriqueñas que, nace en tiempos en que en Puerto Rico la pobreza era verdaderamente extrema, se ha extendido por toda la Isla ofreciendo una extraordinaria labor social, educativa y religiosa dirigida al fortalecimiento familiar en pueblos y campos. Sus servicios, dirigidos por la inspiración y dirección de Madre Dominga, también han llegado a la República Dominicana a través de dos convenios allí establecidos.

Los méritos de Madre Dominga y su constante afán por la educación, mejoramiento de la vida familiar puertorriqueña, y preocupación por las necesidades materiales y espirituales del mundo, dejan un legado de una obra imborrable que llena de esperanzas a un pueblo.

El 15 de agosto de 1983, Madre Dominga recibió el Decreto de Aprobación Pontificia de su Congregación, hecho histórico para la vida religiosa puertorriqueña.

Madre Dominga supo trazar surcos luminosos que irradiaron esperanzas a un pueblo, y deja a Puerto Rico una obra de Amor y Santidad, con una grandeza de una obra consagrada a Dios, a Puerto Rico, y al mundo.

Puerto Rico está de luto por la muerte de una religiosa que fue fuente de paz y vivió para dejarnos huellas de fe y amor, llenas de un humanismo de excelencia que nos honra como puertorriqueños.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Expresar públicamente las más sentidas condolencias a Sor Ana Chevres, Superiora General y a las Hermanas Dominicanas de Fátima por el deceso de Madre Dominga, fundadora de esta Congregación puertorriqueña, que hoy cuenta con 136 hermanas religiosas y dieciocho conventos. Extendemos, además, esta expresión de condolencia a sus familiares.

Sección 2.- Que una copia de esta Resolución en forma de pergamino le sea entregada personalmente a Sor Ana Chevres, Superiora General de la Congregación Religiosa Hermanas Dominicanas de Nuestra Señora del Rosario de Fátima, por los autores de la misma como muestra de nuestra adhesión del Senado y del pueblo puertorriqueño en estos momentos de dolor que sufre la Congregación Religiosa.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 151, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar la más profunda satisfacción y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las maestras del Sistema de Educación Pública, Sra. Julia Rodríguez Morales y Sra. Mildred Guerrero Griffin por éstas haber sido seleccionadas para recibir el Premio Presidencial (Presidential Award), que anualmente otorga la Fundación Nacional de Ciencias y Matemáticas a maestros que se destacan en la enseñanza de estas materias, y formar parte de un grupo de ciento ocho maestros a nivel de los Estados Unidos.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente las maestras puertorriqueñas, Julia Rodríguez Morales y Mildred Guerrero Griffin, fueron escogidas junto a un grupo de otros ciento seis educadores de ciencias y matemáticas, de nivel secundario, en los Estados Unidos como acreedores del Premio Presidencial (Presidential Award) que anualmente otorga la Fundación Nacional de Ciencias y Matemáticas a maestros que se destacan en la enseñanza de estas materias.

La señora Julia Rodríguez Morales se desempeña como maestra en la Escuela Segunda Unidad de Tejas en el municipio de Yabucoa y la señora Mildred

Guerrero Griffin en la Escuela Intermedia Juan Serrallés del municipio de Ponce.

Los ciento ocho maestros, entre ellos nuestras compatriotas, fueron agasajados en el Instituto Carnegie en Washington y posteriormente homenajeadas por el Presidente de los Estados Unidos William Jefferson Clinton. Como se señala en un artículo publicado en la edición del domingo 14 de marzo de 1993, del periódico "The San Juan Star", "En un momento cuando el sistema de educación pública está bajo fuego por sus muchas deficiencias, Rodríguez y Guerrero son consideradas como ejemplos del tipo de maestros talentosos que existen en el sistema de educación pública."

El Senado de Puerto Rico siempre se ha distinguido por unirse a los triunfos de nuestros compatriotas, especialmente en este caso que se le rinde reconocimiento a dos excelentes maestras de nuestro sistema de educación pública puertorriqueño.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se expresa la más profunda satisfacción y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las maestras del Sistema de Educación Pública, Sra. Julia Rodríguez Morales y Sra. Mildred Guerrero Griffin, por estas haber sido seleccionadas para recibir el Premio Presidencial (Presidential Award), que anualmente otorga la Fundación Nacional de Ciencias y Matemáticas a maestros que se destacan en la enseñanza de estas materias, y formar parte de un grupo de ciento ocho maestros a nivel de los Estados Unidos.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada una de estas maestras en una ceremonia de reconocimiento, que hacia estos fines se organice en la Oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico como constancia de este reconocimiento y se dará cuenta de su aprobación a los medios noticiosos del país para su información y divulgación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 166, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a nuestra distinguida compañera Velda González de Modestti en ocasión de su exaltación a la Galería de la Fama de la Asociación de Cronistas de Espectáculos de Nueva York y por el premio "Distinción Extraordinaria 1993", que le fue conferido por esta prestigiosa institución de la prensa y el espectáculo.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo sábado 27 de marzo de 1993, nuestra compañera senadora Velda González recibirá de la Asociación de Cronistas del Espectáculo de Nueva York, el premio "Distinción Extraordinaria 1993" y será incorporada a la Galería de la Fama de esta prestigiosa institución dedicada a la crónica del espectáculo.

La Asociación de Cronistas del Espectáculo de Nueva York, ACE como se le conoce popularmente, celebra este año sus 25 años de

servicios al mundo artístico hispano en los Estados Unidos, por lo que han decidido rendir tributo extraordinario a todas las grandes figuras que a través de los años han aportado a enaltecer la comunidad hispana y la ACE como institución. Entre esas figuras se encuentra, en un primer plano, nuestra querida Velda en su rol de actriz y comediente.

Velda, destacada actriz cómica y de carácter quien ha protagonizado en teatro, cine y televisión, es recordada especialmente por su inolvidable personaje de La Criada Malcriada tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos. Durante largos quince años estuvimos disfrutando de ese sano y popular personaje, que al ser transmitido a la comunidad hispana en los Estados Unidos también sirvió a los puertorriqueños radicados en Nueva York de contacto con nuestro diario vivir y costumbres que muy bien Velda sabía transmitir en forma amena y refrescante.

Velda no sólo trascendió a los Estados Unidos, sino que enalteció el buen nombre de Puerto Rico al participar exitosamente en películas producidas en México y España. Además alcanzó al público europeo a través de varias novelas firmadas en Puerto Rico. Entre sus películas más destacadas se encuentran "Fray Dolar", "La Criada Malcriada", "Romance en Puerto Rico", "Un Amante Anda Suelto", "Una Mujer para los Sábados", "Adiós, New York, Adiós", "El Último Gangster", y "Prohibido Amar en Nueva York".

La también destacada Senadora ha recibido innumerables premios y galardones que reconocen su caudal artístico, destacándose los otorgados por la Asociación de Cronistas de Espectáculos de

Nueva York; (ACE), para los años 1971 y 1978; el Premio Rafael Hernández, por su destacada actuación como Actriz en Puerto Rico durante los años 1970, 1971 y 1973 y ha recibido el Agueybaná de Oro en distintas ocasiones. Fue además ampliamente homenajead por haber participado en el Programa Especial de las Rosas Blancas, programa que recibió el "Peabody Award" otorgado por la Escuela de Periodismo de la Universidad de Georgia.

Ante el orgullo que representa para el pueblo de Puerto Rico la destacada labor artística de Velda González de Modestti a nivel internacional, el Senado de Puerto Rico desea dejar expresado su reconocimiento público a tan distinguida actriz puertorriqueña.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se expresa el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a nuestra distinguida compañera Velda González de Modestti en ocasión de su exaltación a la Galería de la Fama de la Asociación de Cronistas de Espectáculos de Nueva York y por el premio "Distinción Extraordinaria 1993", que le será conferido por esta prestigiosa institución el 27 de marzo de 1993.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la senadora Velda González de Modestti como testimonio del reconocimiento público que le confiere este Alto Cuerpo a tan distinguida actriz puertorriqueña.

Artículo 3. - Copia de esta Resolución será distribuida a los medios noticiosos de Puerto Rico y los Estados Unidos para su divulgación.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 164, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al profesor Amaury Veray Torregrosa, por ser merecedor al Homenaje que le rinde el Centro Cultural Amaury Veray Torregrosa, la Comisión Pro Zona Histórica de Yauco, la Comisión para la Educación Cultural de Yauco y el Club de Mujeres Profesionales y de Negocios.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

- POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha contribuido al desarrollo y fomento de las Artes a través de su valiosa aportación a la música.
- POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha contribuido a la formación y enriquecimiento cultural de nuestro pueblo.
- POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha fomentado el interés de nuestra juventud por el estudio de nuestra música y los ha alentado a valorizar nuestra cultura musical.
- POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa puso al servicio de Puerto Rico su caudal de talento y profesionalismo como Profesor en el Conservatorio de Música, donde también se

desempeñó como Jefe del Departamento de Teoría y Composición.

POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha dado fama y reconocimiento mundial a nuestro pueblo con su "Villancico Yaucano", el cual ha sido conocido y reconocido como villancico embajador de paz y amor en la figura central del humilde yaucano que rinde sus más valiosos presentes al Niño Dios.

POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha dedicado su vida y su talento creador al desarrollo y enriquecimiento de las Artes y la Cultura Musical como compositor, como profesor, como ensayista y sobre todo como uno de los grandes defensores de nuestra Cultura y Música.

POR TANTO: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico, reconociendo la maravillosa y fructífera obra de este talentoso puertorriqueño, y reconociendo que su obra y talento han contribuido en todas las fases al desarrollo cultural y musical de Puerto Rico; Nosotros, el Senado de Puerto extiende su más efusiva y calurosa felicitación a Amaury Veray Torregrosa en tan merecido homenaje, ya que figuras como Amaury le dan honor y prestigio a Puerto Rico más allá de nuestras fronteras.

Sección 2.- Que copia de esta Resolución le sea entregada en forma de pergamino al Sr. Amaury Veray Torregrosa."

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 60, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre las leyes de Reforma Municipal y demás leyes relacionadas con los municipios con énfasis en su impacto fiscal y administrativo en el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José Enrique Meléndez Ortiz.

----

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 60. Viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación con enmiendas. Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 60 con sus correspondientes enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 64, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre los efectos de la Contaminación Ambiental causada por las industrias establecidas en el área de Arecibo, Barceloneta y Manatí."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 64; viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 64 con sus correspondientes enmiendas, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos presentar una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la página 2, Sección primera, estamos en la Resolución del Senado 64, a la página 2, Sección primera, para que después de la palabra "a"...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Qué línea, compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: En la de la página 2, segunda línea, en la primera Sección, "Se ordena a la Comisión de Salud". Lo que estamos diciendo es que la enmienda sería como sigue, luego de la palabra "a" eliminar "la Comisión" y sustituir por "las Comisiones". Y luego de la palabra "Salud" añadir "y Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energéticos". De manera que leería "Se ordena a las Comisiones de Salud y Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energéticos del Senado de Puerto Rico que". Eliminar la palabra "realice" en la segunda línea, por "realicen" "que realicen" y continuaría tal y como está redactada.

En la segunda Sección, en la primera línea de la segunda Sección, sustituir "la referida Comisión" por "las referidas Comisiones someterán".

Sección 3, en vez "de la Comisión" deberán sustituir "por las Comisiones deberán". Eliminar la palabra "de", "las Comisiones deberán rendir".

Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas sometidas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 64, según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 64, según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la primera línea el título, donde lee: "Para ordenar a la Comisión de Salud" para que lea como sigue: "Para ordenar a las Comisiones de Salud y Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energéticos del Senado" y continuaría como está.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo las enmiendas al título, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 102, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico llevar a cabo un estudio sobre los activos, recursos, bienes, equipo, materiales y fondos que sean propiedad del Gobierno Federal u otra procedencia que puedan estar disponibles para ser donados, transferidos o cedidos en forma gratuita o mediante el pago de sumas nominales al Gobierno del Estado Libre Asociado o sus departamentos, agencias e instrumentalidades o entidades privadas sin fines de lucro para ser utilizadas en la lucha contra el crimen y el narcotráfico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 102; viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 102, con sus correspondientes enmiendas, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. BERRIOS MARTINEZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Estamos en la 102. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Estamos en la Resolución 102 del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es. Señor Presidente, toda vez que nos hemos dado cuenta que la enmienda contenida en el informe era totalmente innecesaria, solicitaríamos en estos momentos, señor Presidente, una enmienda en Sala, quería a los fines de a la página 3, Sección 1, eliminar lo que se aprobó del informe, a la página 3, línea 2, eliminar la palabra "a la" y dejar tal y como estaba originalmente su texto "y de". Solicitamos la aprobación de esa enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí. Ante la consideración del Cuerpo una enmienda a los efectos de dejar como estaba la Resolución del Senado 102, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 102, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 118, titulada:

"Para ordenarle a la Comisión de Seguridad Social: Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social que realice un estudio e investigación de todos los servicios existentes en

Puerto Rico, y aquellos que puedan establecerse para promover la coerción familiar, la ayuda social a madres, niños, jóvenes, impedidos, deambulantes y envejecientes al igual que de las asistencias económicas, de rehabilitación, nutricionales, de alimentos, y programas de servicios y cuidados de niños, impedidos y ancianos, al igual que de las instituciones que prestan tales servicios y de los sistemas de pensiones y seguridad social y todos los factores directos e indirectos realizados con dichos asuntos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 118, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación con varias enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas en estos momentos.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 118, con sus respectivas enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ahora solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, solamente quiero decir algo con respecto a esta Resolución. Primero, felicitar a la compañera senadora Carranza de León, por haber tenido la iniciativa de presentarla; y segundo, decir que todas estas áreas que aquí se mencionan son de fundamental importancia en nuestro País. Las sociedades van a ser

juzgadas en el futuro, las de ahora con respecto a las actitudes que tengamos con relación a los más necesitados, a los más desvalidos, y creo que en esta área de estudio e investigación están envueltas las personas que en Puerto Rico necesitan más de nosotros, los más necesitados, los más desvalidos. Y que en áreas como éstas es que podemos unir nuestros mejores esfuerzos, fuera de toda línea partidista. Traer gente que esté dispuesta a cooperar en esto voluntariamente como han cooperado por tantos años. Y que de aquí debemos sacar varias piezas de legislación que cuenten con la aprobación unánime de este Cuerpo. Y hacernos el firme propósito de la enmienda, para que todos juntos cabildemos dentro de nuestros propios límites y dentro de nuestros propios partidos, para que se asignen los recursos necesarios que sean indispensables en el futuro para cumplir con los proyectos de ley que surjan de esto.

A mí me alegra mucho que se le dé prioridad a estos aspectos. Ya he instruido a mi oficina y ya han comenzado varios estudios en las diversas áreas que la Doctora menciona, están a su disposición. Ya he hablado con ella y estoy deseoso de actuar en coordinación con ella y con su oficina para que presentemos legislación de primera, de la cual podamos sentirnos orgullosos todos los que estamos en el Senado.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 118, según ha sido enmendada, ¿alguna

objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos una cuestión incidental a este proceso, solicitar también que se releve de todo trámite y se descargue, para que sea considerada en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 164; y solicitaríamos, señor Presidente, que se hiciera un Calendario de Lectura de esta medida en estos momentos.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo el descargue de la Resolución del Senado 164, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Vamos a proceder a darle lectura.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 164, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al profesor Amaury Veray Torregrosa, por ser merecedor al Homenaje que le rinde el Centro Cultural Amaury Veray Torregrosa, la Comisión Pro Zona Histórica de Yauco, la Comisión para la Educación Cultural de Yauco y el Club de Mujeres Profesionales y de Negocios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha contribuido

al desarrollo y fomento de las Artes a través de su valiosa aportación a la música.

POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha contribuido a la formación y enriquecimiento cultural de nuestro pueblo.

POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha fomentado el interés de nuestra juventud por el estudio de nuestra música y los ha alentado a valorizar nuestra cultura musical.

POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa puso al servicio de Puerto Rico su caudal de talento y profesionalismo como Profesor en el Conservatorio de Música, donde también se desempeñó como Jefe del Departamento de Teoría y Composición.

POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha dado fama y reconocimiento mundial a nuestro pueblo con su "Villancico Yaucano", el cual ha sido conocido y reconocido como villancico embajador de paz y amor en la figura central del humilde yaucano que rinde sus más valiosos presentes al Niño Dios.

POR CUANTO: Amaury Veray Torregrosa ha dedicado su vida y su talento creador al desarrollo y enriquecimiento de las Artes y la Cultura Musical como compositor, como profesor, como ensayista y sobre todo como uno de los

grandes defensores de nuestra Cultura y Música.

POR TANTO: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico, reconociendo la maravillosa y fructífera obra de este talentoso puertorriqueño, y reconociendo que su obra y talento han contribuido en todas las fases al desarrollo cultural y musical de Puerto Rico; Nosotros, el Senado de Puerto extiende su más efusiva y calurosa felicitación a Amaury Veray Torregrosa en tan merecido homenaje, ya que figuras como Amaury le dan honor y prestigio a Puerto Rico más allá de nuestras fronteras.

Sección 2.- Que copia de esta Resolución le sea entregada en forma de pergamino al Sr. Amaury Veray Torregrosa."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al próximo asunto en el orden de los asuntos.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Vamos a pasar al próximo asunto; al Calendario de Ordenes Especiales del Día, señor Secretario.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 6, titulada:

"Para asignar setenta y cinco mil (75,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal a la Policía de Puerto Rico para dotar a cada cuartel con una máquina de facsímil (fax) a ser

usada en la guerra contra el crimen, y para otros fines."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: La Resolución Conjunta del Senado Número 6, viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas. Para que se aprueben las enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante el Cuerpo la Resolución del Senado 6, con sus correspondientes enmiendas, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí. Nosotros...

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...tenemos unas enmiendas que someter, pero nos parece que es más conveniente someterlas aprobando las enmiendas contenidas en el informe y luego plantear nuestras enmiendas.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Bien.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Así es que anunciando que tenemos algunas enmiendas, anunciamos también que no tenemos objeción a las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Pues no habiendo objeción, así se aprueba. Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Bien.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ...o señor Hernández...

SR. MARRERO PEREZ: Las enmiendas del compañero ahora.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, sí.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, sí. La enmienda sería en el sentido siguiente: La Sección 1, tachar "setecientos setenta y cinco mil (775,000)" perdón "setenta y cinco mil (75,000)" y sustituir por "ochenta y tres mil (83,000)" y después de "pública" eliminar las comillas (") y el punto (".") y añadir "y proveer fondos para su instalación y operación". La razón es la siguiente: La Policía de Puerto Rico compareció a favorecer esta medida e indicó que se requerirían unos treinta y un mil (31,000) dólares para el funcionamiento del equipo que se adquiriese. Como lo que nos quedan son tres (3) meses del año fiscal, hemos estimado que unos ocho mil (8,000) dólares serían necesarios para el funcionamiento de este equipo, de lo contrario le estaríamos dando a la Policía el equipo, pero no los recursos para operarlos.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, no nos oponemos pero quisiéramos hacer una aclaración con relación a la enmienda, quizás luego de la aclaración, pues... Lo que sucede es que la información que nos trae la Policía es que ellos quizás tendrían que tener teléfonos adicionales. La persona que vino representando la Policía entendía que había que poner líneas adicionales y nosotros en la Comisión le aclaramos a ella que no había que utilizar líneas adicionales, que con líneas telefónicas que tuviera el propio Cuartel podía instalarse el equipo y no había que invertir dinero adicional para la instalación, etcétera, porque es una cosa sumamente sencilla el instalarlo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es correcto, lo que pasa es que no

tenemos la información. Ellos señalaron, y no sé de donde salió el estimado, que necesitarían treinta y un mil (31,000) dólares adicionales para el funcionamiento, de todos modos requerirían fondos adicionales para el uso del "fax", a menos que también se estimase que menos llamadas telefónicas vendrían por ese número, pero no sabe cuantas más por otro número.

SR. MARRERO PEREZ: No nos oponemos a la enmienda del compañero porque como quiera que sea ellos van a necesitar posiblemente material adicional, que eso sí necesitan, material adicional, que es el papel que es bastante costoso.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Pues, si no hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Pues, señor Hernández, que proceda a las enmienda nuevamente, por favor.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí. Sería en la Sección 1 tachar "setenta y cinco mil (75,000)" y sustituir por "ochenta y tres mil (83,000)", después de "pública" eliminar las comillas (") y el punto (.) y añadir lo siguiente: "Y proveer fondos para su instalación y operación."

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey. Sometida la enmienda, ¿alguna objeción?. No hay objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que la R. C. del S. Número 6 sea aprobada con las enmiendas que hemos hecho hasta este momento.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se

aprueben las enmiendas incluidas en el informe al título de esta medida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Habría ahora que formular las enmiendas al título conforme a las enmiendas...

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...al texto que serían también, que consisten en tachar "setenta y cinco mil (75,000)" y sustituir por "ochenta y tres mil (83,000)", después de "pública" eliminando las comillas (") y el punto (.) adicionar lo siguiente: "y proveer fondos para su instalación y operación.". Es la misma enmienda del texto en el título.

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No hay objeción, así se aprueba. Así es que ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado Número 6, con las correspondientes enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Próximo asunto.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 8, titulada:

"Para reasignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de la partida designada al Gobierno Municipal de Carolina, específicamente en el Inciso Número Ocho (8) de la Resolución Conjunta Número 474, de 20 de diciembre de 1991, asignados para gastos

operacionales del Centro Cultural San Miguel de Carolina, la reasignación va designada a gastos para actividades culturales en dicho centro."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: La R. C. del Senado Número 8 viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda con enmiendas; para que las enmiendas sean aprobadas.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado Número 8 con las correspondientes enmiendas, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción... Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Pero tenemos otras enmiendas también en este caso. Es sobre las enmiendas contenidas en el informe y acabadas de aprobar, y es que la cita no describe con precisión la asignación de la cual se está hablando. Esta es una asignación de cinco mil (5,000) dólares que aparece en la Sección 1, Inciso B, Apartado 8: "Aportación para los gastos operacionales del Centro Cultural San Miguel de Carolina" y para que la cita y para que sea precisa debemos en la segunda oración de la Sección 1, después de "Carolina" adicionar lo siguiente, Sección 1, Inciso B, Apartado 8, que es la asignación precisa cuya enmienda se está formulando en esta Resolución y eliminar entonces en el Inciso Número 8 del Inciso, eliminar entonces en el Inciso Número 8, porque no se dice

de qué. De hecho realmente no es el Inciso, es el Apartado 8 del Inciso B de la Sección 1, ¿entiende, compañero?

SR. MARRERO PEREZ: Sí, entendemos, compañero, y no tenemos objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción, la enmienda lo que hace es aclarar.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Aclarar exactamente.

SR. MARRERO PEREZ: En la Sección Número 1 lo que dice precisamente el título.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey. ¿Alguna otra enmienda?

PRES. ACC. (SR. MARRERO PEREZ): Señor Presidente, para que la R. C. del S. Número 8 sea aprobada con las enmiendas que hemos hecho.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado Número 8 con las correspondientes enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, el informe de la Comisión también trae enmiendas en el título, para que el título sea también enmendado según consta en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo, enmiendas al título de la Resolución Conjunta del Senado Número 8, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Para que la R. C. del S. 8 sea aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como una enmienda presentada por el compañero Hernández Agosto, tenemos que conformar el título a esa enmienda, de manera que habría que añadirle una enmienda adicional al título, que recoja la enmienda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Correcto, sí. Porque aunque habla de Inciso 8, realmente es el Apartado 8 del Inciso B de la Sección 1. De modo que debería decir, "Para reasignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de la partida consignada al Gobierno Municipal de Carolina en la Sección 1, Inciso B, Apartado 8 de la Resolución Conjunta Número 474".

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Aprobado. Entonces, ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado Número 8, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 119, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda que realice un estudio exhaustivo y abarcador en torno a todos los aspectos relacionados con el problema de la vivienda en Puerto Rico, a fin de evaluar el mismo de forma integral y formular recomendaciones específicas de acción legislativa para enfrentar

en la forma más eficaz la problemática existente en esta fundamental área."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 119, viene acompañado de un informe que recomienda su aprobación con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 119, con las correspondientes enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 119, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 119, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 138, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice un estudio e investigación sobre la operación y el funcionamiento del Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas con dicha agencia."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 138, viene acompañado de un informe que recomienda su aprobación, sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 138, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Señor Portavoz.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 22, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Servicios Contra la Adicción la cantidad de cinco mil (5,000) dólares que aparecen consignados en la Resolución Conjunta 439 de 19 de agosto de 1991, como aportación para la construcción de un Hogar Crea especial para enfermos de SIDA en el área Oeste y sean utilizados para la adquisición de terrenos, diseños, planos, contratación de servicios profesionales y construcción del albergue para enfermos del SIDA en el área Oeste y Hogar Crea del Distrito de Mayagüez. Estos fondos serán transferidos a los Hogares Crea Inc., quienes construirán la obra."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: La pieza viene acompañada por un

informe de la Comisión de Hacienda, para que sean aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 22 con sus correspondientes enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, señor Presidente, yo quisiera formular una pregunta.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¡Ah! Pregunta, sí. Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo quisiera saber, ¿qué dispone esta Resolución que sea distinto a lo que se aprobó en la Resolución Conjunta Número 439 de 1990?

SR. MARRERO PEREZ: Sí. Lo que pasa es que la otra es para construir y ésta es para adquisición de terreno.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Esto dice, "Para la construcción de un Hogar Crea en el área Oeste". O sea, ¿esto lo limita a la adquisición de terrenos?

SR. MARRERO PEREZ: Es correcto. En el título lo dice claro al decir "adquisición de terrenos, diseños, planos, contratación de servicios profesionales," etcétera.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En otras palabras, que Hogares Crea no podrá utilizar estos fondos para otros fines que no sea la adquisición de terrenos, diseños, planos, pero no para la construcción propiamente.

SR. MARRERO PEREZ: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Y la Resolución anterior disponía que era para la construcción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Está aclarada la duda?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, no, no, esa es la diferencia.

SR. MARRERO PEREZ: Esa es la intención.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Como no. Sí, muchas gracias

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Pues, ¿no hay objeción, entonces?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Pues no habiendo objeción, queda aprobado.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, el informe también tiene enmiendas al título, para que sean aprobadas las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo las enmiendas al título de la Resolución Conjunta de la Cámara 22, según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que la R. C. de la C. número 22, sea aprobada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 22, según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba. Próximo.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 43, titulada:

"Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de diez mil (10,000) dólares para obras y mejoras permanentes, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, esta medida trae un informe de la Comisión de Hacienda, el cual pide la aprobación de la medida sin enmiendas; para que sea aprobada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí. Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 43, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, no tenemos objeción a la parte dispositiva, propiamente, pero no estamos seguros que la asignación tenga la referencia adecuada en la Resolución Conjunta que dispone los fondos que aquí se están utilizando, que asigna los fondos que aquí se están utilizando. Quedó una partida de un millón quinientos quince mil (1,515,000) dólares sin distribuir en el Departamento de Hacienda y nos parece que es de esa partida, que es de esa partida que vendrían los recursos.

SR. MARRERO PEREZ: Sí. Señor Presidente y compañero Senador, estuvimos indagando con relación a esto con la Oficina de Presupuesto y Gerencia, y la Sección número 3, que indica que habían nueve millones asignados; queda un sobrante por unos diez mil y pico de dólares. Por eso es que, el representante Mislá Aldarondo está asignándolo para este tipo de proyecto y no hay objeción de parte de OPG.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: O sea, que esta asignación viene

de un sobrante total de una partida, de un sobrante de una partida total de nueve millones (9,000,000) de dólares...

SR. MARRERO PEREZ: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:...que estaba distribuida entre distintos Representantes...

SR. MARRERO PEREZ: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...y que este sobrante viene de sobranes de las partidas de todos los Representantes.

SR. MARRERO PEREZ: De la Resolución Conjunta número 514 del 6 de noviembre de 1992.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Que no es una partida que le correspondía asignar al representante Misla Aldarondo.

SR. MARRERO PEREZ: No era una partida de él, del representante Misla Aldarondo. El está haciendo mención de la Resolución Conjunta número 514, que es la que asigna los fondos a los Legisladores. De esa partida el Representante todavía tenía diez mil (10,000) dólares adicionales, libres, para poder adjudicarlos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Ahí es donde me refiero. Si esa partida libre de diez mil dólares, ¿viene de el sobrante de algunas partidas o si viene de la cantidad que quedó sin distribuir?

SR. MARRERO PEREZ: La cantidad que quedó sin distribuir. No solamente el representante, Misla Aldarondo, sino otro representante que también tiene todavía...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...balance ahí.

SR. MARRERO PEREZ: ..balance todavía.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Entonces, mi moción sería en el sentido de que se haga la referencia a ese sobrante de un millón quinientos quince mil, porque, de lo contrario, podría darse el caso

de que esta asignación se pudiese cargar contra la totalidad de los nueve millones (9,000,000) de dólares, y ese no es el propósito.

SR. MARRERO PEREZ: Lo que sucede, señor Senador, que esto quien lo contabiliza es la Oficina de OPG, y llevan una contabilidad de los Senadores y del balance que le corresponde a cada uno de ellos. O sea, que la Oficina de Presupuesto y Gerencia es la que tiene el control con relación a esto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, yo sé, pero, además, la Legislatura tiene que decirle de dónde es que viene el dinero, o sea, si, si se dispusiera que dichos fondos provienen, no de la suma de nueve millones (9,000,000) de dólares, sino de la partida sin distribuir de un millón quinientos quince mil (1,515,000) dólares, entonces, estaríamos precisando de donde es que van a salir los diez mil (10,000) dólares.

SR. MARRERO PEREZ: Es que no estamos claros, porque de donde proceden estos fondos, precisamente, son de la Resolución Conjunta número 514 del 6 de noviembre del '92, que era una asignación de nueve millones (9,000,000) de dólares. De esos nueve millones (9,000,000) de dólares, todos no fueron asignados, quedan algunos Legisladores que todavía tienen asignaciones pendientes y las están girando contra este fondo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Por eso, por eso. Y lo que queda pendiente es un millón quinientos quince mil (1,515,000).

SR. MARRERO PEREZ: Pero no hay, no necesariamente, no sabemos cuanto queda, señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Bueno, yo no tengo ninguna objeción en la medida. De lo único que planteo es que estamos, realmente, basándonos en lo que

es la práctica, pero no en lo que es lo que nosotros estamos legislando con precisión, ¿no? Si el compañero quiere una enmienda para ajustarla a un millón quinientos quince mil, con gusto la formulo, si él cree que no es necesario, pues, no hay problema. Nosotros no tenemos ninguna objeción al propósito de la medida, ¿no?, lo que queríamos asegurarnos de que estuviese dispuesto con precisión, de dónde provienen los fondos que se habrán de utilizar para estos fines.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, entendemos que no es necesaria la enmienda. Que en la forma que está, haciendo referencia al fondo original, fueron los nueve millones; y lo que estamos es cargando contra esa partida. Siempre y cuando que esa partida tenga todavía sobrante, pues se puede girar contra ella. No hay problema ninguno.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey.

SR. MARRERO PEREZ: Que se apruebe la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración la Resolución Conjunta de la Cámara 43, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba. Próximo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia Resolución del Senado 143, titulada:

"Para extender cálida y cordial felicitación a la Sociedad de

Bibliotecarios de Puerto Rico con motivo de celebrarse la Semana de la Biblioteca durante el 18 al 24 de abril de 1993 y el Día del Bibliotecario, el 23 de abril de 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se ha descargado la Resolución el Senado 143; solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey. Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 143, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba. Próximo.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia Resolución del Senado 149, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más sentida condolencia a la Congregación Religiosa Puertorriqueña Hermanas Dominicanas de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y familiares de Madre Dominga Guzmán Florit, fallecida el pasado 16 de enero de 1993, a los 95 años de edad y 80 años de intensa vida religiosa."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 149, solicitamos la aprobación de la medida, tal y como ha sido descargada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 149, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia Resolución del Senado 151, titulada:

"Para expresar la más profunda satisfacción y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las maestras del Sistema de Educación Pública, Sra. Julia Rodríguez Morales y Sra. Mildred Guerrero Griffin por éstas haber sido seleccionadas para recibir el Premio Presidencial (Presidential Award), que anualmente otorga la Fundación Nacional de Ciencias y Matemáticas a maestros que se destacan en la enseñanza de estas materias, y formar parte de un grupo de ciento ocho maestros a nivel de los Estados Unidos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos varias enmiendas en sala para la Resolución del Senado 151. A la página 2, en su primer párrafo, línea primera, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, segundo párrafo, línea primera del segundo párrafo, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en la página 1, segundo párrafo, en la línea tercera del segundo párrafo, tachar "Intermedia" y sustituir por "Intermedia"; y a la página 1, tercer párrafo, línea cuatro, después de la palabra "Unidos" añadir una coma (,). Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas introducidas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Reso-

lución del Senado 151, con las enmiendas, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 151, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey. Ante la consideración la Resolución del Senado 151, según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba. Próximo.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia Resolución del Senado 166, titulada:

"Para expresar el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a nuestra distinguida compañera Velda González de Modestti en ocasión de su exaltación a la Galería de la Fama de la Asociación de Cronistas de Espectáculos de Nueva York y por el premio "Distinción Extraordinaria 1993", que le fue conferido por esta prestigiosa institución de la prensa y el espectáculo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 166. Esta es una medida que han radicado los compañeros Hernández Agosto, Tirado Delgado, Báez Galib, Rigau, Peña Clos, la compañera Otero de Ramos, donde se expresa un reconocimiento a la compañera senadora Velda González de Modestti, en ocasión en que se le

exalta a la Galería de Fama de la Asociación de Cronistas de Espectáculos de Nueva York, y además por el Premio Distinción Extraordinaria 1993. Señor Presidente, siempre ha sido motivo de honda satisfacción el que cualquier miembro de este Cuerpo sea objeto de un reconocimiento público, y más cuando se trata de exaltar los valores artísticos de uno de los distinguidos miembros de este Senado, como lo es la compañera Velda González, viuda de Modestti. Es sobre ello, señor Presidente, que solicitaríamos que se les permita a todos los miembros del Senado, unirse a este reconocimiento que se le hace en esta Resolución que han presentado los compañeros de la delegación Popular, y que se les permita a todos los compañeros Senadores unirse a la misma, ya que nos sentimos sumamente honrados con esta distinción a la compañera Velda González.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Hemos radicado esta Resolución, en la que el Senado de Puerto Rico expresa su satisfacción por el reconocimiento de que es objeto la compañera senadora...

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Hernández Agosto, un momento...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...Velda González.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Vamos a considerar las enmiendas sometidas por el Portavoz para que se unan todos miembros de Senado. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Perdón?

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No hay objeción, okey, así se aprueba.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Ninguna. Muy complacido, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante, Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, señalaba que estamos radicado esta Resolución de reconocimiento a la compañera Velda González, en ocasión de su exaltación a la Galería de la Fama de la Asociación de Cronistas de Espectáculos de Nueva York y por el Premio Distinción Extraordinaria 1993, que le fue conferido por esta prestigiosa institución de la Prensa y del espectáculo.

La compañera González es una figura pública, mucho antes de ser Senadora, y ha sido una persona querida en todo el País. Aquí, en el Senado, se ha distinguido por su laboriosidad, por su lucha por el reconocimiento de los derechos de la mujer, por su lucha en favor de los envejecientes, de los desvalidos, por su defensa de la cultura puertorriqueña; y ha sabido defender sus posiciones con firmeza, con valentía, con determinación, siempre con un gran respeto a todos los compañeros de Mayoría y de Minoría.

Por eso es que la compañera Velda González, ciertamente, disfruta de un aprecio de todos los compañeros de este Cuerpo. Y que podemos decir, sin temor a equivocarnos, que este reconocimiento que hacemos en esta ocasión especial, es un reconocimiento que le tenemos a ella todos los días, en nuestro trato diario con Velda.

Así que nos complacemos de que ella haya sido objeto de este reconocimiento, de que el Senado en pleno se una en la expresión de

júbilo que aquí estamos expresando y que la compañera tenga un testimonio adicional del aprecio de que goza entre todos sus compañeros.

Muchas gracias.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Yo también quisiera hacer una expresión, unos votos de reconocimiento por mi compañera Velda González. La conozco desde hace muchos años, es oriunda del pueblo de Hatillo, de donde yo también soy oriunda. Ambas estuvimos estudiando en la Universidad para la misma época. Además de eso, compartimos en el arte, pues ambas nos gusta el baile clásico. Hemos compartido en la faceta artística. Otra de las cosas que me une a la compañera Velda, es que mi tía fue su maestra de escuela elemental y, mucho más, la líder en el Escutismo que le enseñó a ser lo que ella es hoy, una líder.

En estos momentos yo me uno a don Miguel, a mis compañeros del Senado, y le doy un abrazo fraternal a mi compañera Velda, ya que también, al igual que yo, ella tiene un aprecio por los envejecientes, por las personas en desventaja social, y siempre ha sido una gran trabajadora de la mujer.

Por eso mi afecto, mi cariño y un abrazo espiritual a dondequiera que esté Velda en estos momentos.

Buenas tardes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey. Ante la consideración la Resolución del Senado 166, según enmendada. ¿Alguna objeción? No habiendo

objeción, así se aprueba. El próximo.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 164, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al profesor Amaury Veray Torregrosa, por ser merecedor al Homenaje que le rinde el Centro Cultural Amaury Veray Torregrosa, la Comisión Pro Zona Histórica de Yauco, la Comisión para la Educación Cultural de Yauco y el Club de Mujeres Profesionales y de Negocios."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 164, es una moción de felicitación al profesor Amaury Veray Torregrosa y solicitaríamos, señor Presidente, que se nos permita hacer una enmienda en Sala.

Señor Presidente, solicitaríamos en estos momentos, para enmiendas al título, solicitaríamos en estos momentos, señor Presidente, que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 164, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la tercera

línea, eliminar desde la palabra "el" hasta la palabra "Torregrosa," de manera que leería en la tercera línea "homenaje que le rinde la Comisión Pro Zona Histórica" eliminando "el Centro Cultural Amaury Veray Torregrosa,".

Y además de eso, señor Presidente, en la penúltima línea, después de la palabra "Club" añadir "El Cafetal". "El" debe aparecer en mayúscula, "El Cafetal". De manera que esa línea leería "para la educación cultural de Yauco y el Club El Cafetal de Mujeres". Solicitamos la aprobación de esta enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración las enmiendas al título de la Resolución del Senado 164, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una moción incidental al proceso, hemos sido informados de que se ha radicado un informe por la Comisión de Nombramientos, solicitaríamos de Secretaría que se diera cuenta al Cuerpo de la radicación de este informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante, Secretario, con el informe de la Comisión de Nombramientos. ¿Tienen copia los Senadores?

SR. RODRIGUEZ COLON: Se va a distribuir, pero los compañeros Portavoces ya tienen.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante, Proceda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un

informe de la Comisión de Nombramientos.

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Lcdo. Amilcar Velázquez Nazario para el cargo de Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

La Comisión para Ventilar Querellas Municipales es creada por la Ley 81 de 30 de agosto de 1991.

La Comisión es un organismo cuasi-judicial y se compone de un presidente y dos comisionados asociados, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de cuatro (4) años.

Ese organismo tiene como misión el garantizar la administración justa y honesta en los gobiernos municipales mediante la atención de querellas presentadas contra alcaldes por el Gobernador, el Director de la Oficina de Ética Gubernamental, la Asamblea Municipal o por cualquier ciudadano.

#### II

El Lcdo. Amilcar Velázquez Nazario está cualificado para ocupar el cargo de Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

El nominado es natural de Lajas, Puerto Rico, donde nació el 16 de mayo de 1932.

El licenciado Velázquez estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Diploma Normal, Bachillerato en Pedagogía, Bachillerato en Administración Comercial y Bachillerato en Derecho. Está admitido a ejercer la abogacía.

El licenciado Velázquez tiene una extensa experiencia judicial, sirviendo como Juez de Distrito desde 1971, y como Juez Superior desde 1978 hasta 1990, cuando se acogió al retiro.

El nominado ha sido reconocido por su labor en el estrado. Esos reconocimientos han provenido de la delegación de abogados del distrito judicial de Carolina; de los alcaldes de Trujillo Alto, Carolina, Loíza y Lajas; de la Federación de Municipios de Puerto Rico; y de la Cámara de Representantes.

El licenciado Velázquez prestó servicios como Capitán en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Debemos señalar, además, que presidió el Club Lajeño Metropolitano, donde es miembro en la actualidad.

### III

La nominación del Lcdo. Amilcar Velázquez Nazario fue objeto del análisis reglamentario que realiza el personal Técnico de la Comisión tras lo cual se celebró vista pública, que tuvo lugar el domingo, 21 de marzo de 1993.

En esa vista pública el nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y contestó adecuadamente las preguntas que le fueron hechas por los miembros de la Comisión.

La Comisión entiende que el Lcdo. Amilcar Velázquez Nazario tiene la preparación, experiencia y temperamento para desempeñarse adecuadamente como Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, por lo que acuerda, por unanimidad, recomienda favorablemente su confirmación para ese cargo.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Héctor O'Neill García

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que este informe se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se considere en la Sesión de hoy.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos ante la consideración del Senado el informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda la confirmación del nombramiento del licenciado Andrés Salas Soler, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles. El licenciado Andrés Salas Soler ha sido una persona que se ha destacado en el servicio público. Recordamos cuando estuvo ocupando posición como miembro de la Comisión de Servicio Público. Y también lo conocemos por las posiciones que ha asumido públicamente, siempre con el mayor respeto, con la mayor consideración, tanto con aquellos que piensan igual que él, como aquellos que puedan diferir de sus ideas. Es una persona que, inclusive, es abogado de profesión y es

una persona que ha servido muy bien desde las distintas posiciones que ha ocupado en Puerto Rico.

Es por ello, señor Presidente, que solicitamos que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del licenciado Andrés Salas Soler, convencido de que sabemos que habrá de hacer una actuación extraordinaria desde la posición que ocupará en la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción. Aquellos que estén a favor que digan que sí. En contra. Aprobado. Que se notifique al señor Gobernador de acuerdo con los procedimientos.

SR. SILVA: Señor Presidente. PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor "Rolo" Silva.

SR. SILVA: Para que se haga constar que la aprobación del licenciado Salas Soler es por el voto unánime de todos los Senadores presentes en el Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, señor. Para que se haga constar que fue por el voto unánime.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final de las medidas que han sido consideradas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, así como aquellas que han sido descargadas e incluidas y que, señor Presidente, la Votación Final coincida con el pase de lista final.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey.

SR. RODRIGUEZ COLON: Las medidas, señor Presidente,

que tenemos ante la consideración del Cuerpo, -si nos permite- son las siguientes: Resolución del Senado 60, Resolución del Senado 64, Resolución del Senado 102, Resolución del Senado 118, Resolución Conjunta del Senado 6, Resolución Conjunta del Senado 8, Resolución Conjunta de la Cámara 22, Resolución Conjunta de la Cámara 43, Resolución del Senado 119, Resolución del Senado 138, Resolución del Senado 143, Resolución del Senado 149, Resolución del Senado 151, Resolución del Senado 166 y Resolución del Senado 164.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, reiteramos la moción de que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, así se recibe. Adelante. Señor Secretario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que antes de proceder a la votación final.

Señor Presidente, que se continúen los trámites, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey. Adelante con la votación.

CALENDARIO DE  
APROBACION FINAL DE  
PROYECTOS DE LEY Y  
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 60

"Para ordenar a la Comisión

de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre las leyes de Reforma Municipal y demás leyes relacionadas con los municipios con énfasis en su impacto fiscal y administrativo en el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales de Puerto Rico."

R. del S. 64

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación sobre los efectos de la Contaminación Ambiental causada por las industrias establecidas en el área de Arecibo, Barceloneta y Manatí."

R. del S. 102

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico llevar a cabo un estudio sobre los activos, recursos, bienes, equipo, materiales y fondos que sean propiedad del Gobierno Federal u otra procedencia que puedan estar disponibles para ser donados, transferidos o cedidos en forma gratuita o mediante el pago de sumas nominales al Gobierno del Estado Libre Asociado o sus departamentos, agencias e instrumentalidades o entidades privadas sin fines de lucro para ser utilizadas en la lucha contra el crimen y el narcotráfico."

R. del S. 118

"Para ordenarle a la Comisión de Seguridad Social: Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social que realice un estudio e investigación de todos los servicios existentes en Puerto Rico, y aquellos que puedan establecerse para promover la

cohesión familiar, la ayuda social a madres, niños, jóvenes, impedidos, deambulantes y envejecientes al igual que de las asistencias económicas, de rehabilitación, nutricionales, de alimentos, y programas de servicios y cuidados de niños, impedidos y ancianos, al igual que de las instituciones que prestan tales servicios y de los sistemas de pensiones y seguridad social y todos los factores directos e indirectos realizados con dichos asuntos."

R. C. del S. 6

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de ochenta y tres mil (83,000) dólares para dotar a cuarteles o otras dependencias de dicho Cuerpo, con una máquina facsímil (fax) a ser usada para mantener el orden y la seguridad pública y proveer fondos para su instalación y aprobación y para disponer el anticipo de los fondos y el cobro de los mismos."

R. C. del S. 8

"Para reasignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de la partida consignada al Gobierno Municipal de Carolina, en la Sección 1, Inciso B, Apartado Ocho (8) de la Resolución Conjunta Número 474, de 20 de diciembre de 1991, asignados para gastos operacionales del Centro Cultural San Miguel de Carolina, sean utilizados para gastos de actividades culturales en dicho centro."

R. C. de la C. 22

"Para reasignar al Departamento de Servicios Contra la Adicción la cantidad de cinco mil (5,000) dólares que aparecen consignados en la Resolución Conjunta Núm. 439 de 19 de agosto de 1990, como aportación para la construcción de un Hogar

Crea especial para enfermos de SIDA en el área Oeste y sean utilizados para la adquisición de terrenos, diseños, planos, contratación de servicios profesionales y construcción del albergue para enfermos del SIDA en el área Oeste y Hogar Crea del Distrito de Mayagüez. Y para autorizar la transferencia de los fondos a los Hogares Crea Inc., quienes construirán la obra."

R. C. de la C. 43

"Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de diez mil (10,000) dólares para obras y mejoras permanentes, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R. del S. 119

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda que realice un estudio exhaustivo y abarcador en torno a todos los aspectos relacionados con el problema de la vivienda en Puerto Rico, a fin de evaluar el mismo de forma integral y formular recomendaciones específicas de acción legislativa para enfrentar en la forma más eficaz la problemática existente en esta fundamental área."

R. del S. 138

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice un estudio e investigación sobre la operación y el funcionamiento del Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas con dicha agencia."

R. del S. 143

"Para extender cálida y cordial felicitación a la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico

con motivo de celebrarse la Semana de la Biblioteca durante el 18 al 24 de abril de 1993 y el Día del Bibliotecario, el 23 de abril de 1993."

R. del S. 149

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más sentida condolencia a la Congregación Religiosa Puertorriqueña Hermanas Dominicanas de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y familiares de Madre Dominga Guzmán Florit, fallecida el pasado 16 de enero de 1993, a los 95 años de edad y 80 años de intensa vida religiosa."

R. del S. 151

"Para expresar la más profunda satisfacción y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las maestras del Sistema de Educación Pública, Sra. Julia Rodríguez Morales y Sra. Mildred Guerrero Griffin por éstas haber sido seleccionadas para recibir el Premio Presidencial (Presidential Award), que anualmente otorga la Fundación Nacional de Ciencias y Matemáticas a maestros que se destacan en la enseñanza de estas materias, y formar parte de un grupo de ciento ocho maestros a nivel de los Estados Unidos."

R. del S. 166

"Para expresar el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a nuestra distinguida compañera Velda González de Modestti en ocasión de su exaltación a la Galería de la Fama de la Asociación de Cronistas de Espectáculos de Nueva York y por el premio "Distinción Extraordinaria 1993", que le fue conferido

por esta prestigiosa institución de la prensa y el espectáculo."

R. del S. 164

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al profesor Amaury Veray Torregrosa, por ser merecedor al Homenaje que le rinde la Comisión Pro Zona Histórica de Yauco, la Comisión para la Educación Cultural de Yauco y el Club El Cafetal de Mujeres Profesionales y de Negocios."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 60, 64, 102, 118, 143, 144, 164, 166, la R. C. del S Resolución Conjunta de la Cámara 43, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

Las Resoluciones del Senado 119 y 138, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Sergio Peña Clos

Total.....1

----

La Resolución Conjunta de la Cámara 22, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Enrique Rodríguez Negrón

Total.....1

----

La Resolución Conjunta del Senado 8, es considerada en Votación Final, la que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Héctor O'Neill García, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental

Total.....23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Mercedes Otero de Ramos

Total.....2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marco Antonio Rigau

Total.....1

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz. Aprobadas todas las medidas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quisiera excusar a la compañera senadora Velda González, quién no ha podido llegar hasta el Hemiciclo, a pesar de los esfuerzos que ha hecho, por estar atendiendo compromisos fuera de San

Juan. Así es que quisiera excusarla.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, se excusa. Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, para proponer que el Senado de Puerto Rico designe una comisión que pueda asistir mañana a los actos fúnebres del entierro de la madre del querido senador Fas Alzamora.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, sí, para secundar.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para secundar la moción formulada por el compañero senador Valentín, con quién hemos conversado, y, tratándose de los sucesos que se tratan, nos parece muy propio que el Senado de Puerto Rico designe una comisión para...

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Debo entender que se está pidiendo el consejo del Cuerpo.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, señor Rigau.

SR. RIGAU: Para sugerirle al compañero que presentó la moción que la Comisión debe ser amplia para que incluya a los compañeros Senadores que quieran acompañar...

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): A eso iba, o sea, debo entender, como el compañero Valentín Acevedo, que usted está pidiendo el consejo y consentimiento del Cuerpo en pleno para esta Comisión, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sería la designación del Cuerpo en pleno.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: De suerte que los compañeros que puedan ir y puedan hacerlo, ¿no es así?

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Pues, vamos a proceder a nombrar una comisión oficial. A lo que nos referimos es a que la moción viene con el respaldo del Cuerpo y procedemos a nombrar la Comisión, eso es lo que el compañero.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, lo que queríamos era que se hiciera una comisión, de hecho en conversación con el señor Portavoz del Partido Popular, los nombres serían, si me permite la Presidencia.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey. Adelante, compañero Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: El senador Báez Galib, el senador Miguel Hernández Agosto, el senador Marco Rigau, el senador "Rafo" Rodríguez, el senador Rubén Berríos y este servidor.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Aprobado. Así es que se constituye la Comisión y que según el procedimiento y las normas del Cuerpo...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Que se designe al compañero Freddy Valentín como Presidente de esa Comisión Especial.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba. Señor Valentín Acevedo, favor de proceder según las normas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, deseo recordar a los compañeros que hoy a las seis de la tarde (6:00 p.m.) el señor Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, estará pronunciando su primer mensaje sobre la situación de Este País, por lo cual queremos recordarle a todos los compañeros Senadores que deberán estar en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes, a eso de las cinco y cuarenta y cinco de la tarde (5:45 p.m.) para que dé comienzo el mensaje del Gobernador, a las seis de la tarde (6:00 p.m.). Así que, compañeros Senadores, les recuerdo que hoy a las cinco y cuarenta y cinco (5:45) debemos estar presente en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes para escuchar el mensaje del señor Gobernador.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado recese hasta el próximo jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta el jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

\*\*\*\*

SR. HERNANDEZ AGOSTO  
 No hay objeción.  
 PRES. AGC. (SR.)  
 MELLENDEZ ORTIZ (SR.)  
 No hay objeción. Así se acuerda.  
 Señor Valentín Acevedo Acosta para proceder según las normas.

SR. RODRIGUEZ COLON  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. RODRIGUEZ COLON  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. RODRIGUEZ COLON  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. RODRIGUEZ COLON  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. RODRIGUEZ COLON  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. VALIENTIN ACEVEDO  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. VALIENTIN ACEVEDO  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. RODRIGUEZ COLON  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. RODRIGUEZ COLON  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. VALIENTIN ACEVEDO  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO  
 Señor Presidente.  
 Me refiero a la resolución que se aprobó en la sesión anterior, en la que se acordó que los señores Rodríguez y Rodríguez se presentaran a la Comisión de Asesoría para que les fuera asignado un tema de trabajo.